Martes 26 de Febrero de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Epoca—Año 4—Núm. 738

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de los Cámaros, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

FEBRERO 26.

El tránsito de San Nestor, obispo, en Perge.
Los santos mártires Papias, Diodoro, Conon y Claudiano, en la misma ciudad, los cuales fueron martirizados [illegible] San Nestor.
El martirio de los santos Fortunato, Felix, y [illegible] tambien en el mismo dia.
San Alejandro, obispo, en Alejandria.
San Faustiniano, obispo, en Bolonia.
San Porfirio, obispo, en Gaza de Palestina.
San Andres, obispo y confesor en Florencia.
San Victor, confesor en territorio de Arcis, [illegible] escribió San Bernardo.

Efemérides.

1522—Guatemozin, rey de Méjico, Coanacotzin, rey de [illegible] y [illegible], rey de Tacuba, son ahorcados en un árbol por mandato de Hernan Cortés.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las [illegible] de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Durazno, Florida y Minas.

EL SIGLO

El Gobierno y sus opositores.

Las opiniones esclusivistas en política son las que tienen que desdecirse á cada momento, mientras que los que sacrifican su amor propio siguiendo paso á paso las diferentes faces de una situacion escepcional, ven con satisfaccion que la fuerza misma de los sucesos, obliga á los encargados de dirigir los negocios públicos á que se vayan llenando las necesidades del pueblo.

Fuimos los primeros que con mucha anticipacion, puesto que lo hicimos desde el tiempo del Gobierno delegado, pedimos que se abriesen los registros cívicos como una base prévia é indispensable para que las elecciones de Representantes y Senadores estuvieran revestidas de la legalidad necesaria.

Tal vez si este trabajo se hubiese hecho en tiempo oportuno, no hubiera sido necesario esperar un año mas y ya el pais hubiera entrado en su existencia constitucional, cualquiera que fuese el candidato que por su influencia hubiera sido electo por los que representan el voto de los ciudadanos.

Sin formar el Registro Cívico, es imposible hacer la clasificacion de los votantes, por que en la eleccion de las Cámaras Legislativas no sucede como en las de los magistrados populares, pues la elasticidad de la ley que para aquellas concede el libre sufragio á nacionales y estrangeros siendo vecinos, en esta circunscribe el derecho únicamente á los que gozan de la ciudadanía.

Esta sola consideracion basta para hacer comprender la importancia del decreto que ordena, que en todos los departamentos de la República, las autoridades competentes abran el Registro Cívico.

Los enemigos de la Dictadura, que la interpretan á su modo, y no con la imparcialidad con que de nuestra parte la hemos juzgado, verán en este paso, dado espontáneamente por el General Flores, una prueba manifiesta de que su objeto el permanecer en el mando, no ha tenido por origen un sentimiento de ambicion, sino una alta idea política, comprendiendo que vale mas llegar lentamente al fin del camino, que precipitarse y quedar á la mitad.

Nuestro pais necesita de una reorganizacion completa en todo sentido y al llenar las formas, no por eso puede decirse que se entra á vida constitucional.

¡Cuantas veces hemos dicho que preferimos una dictadura á la de veinte hombres que se considerarían autorizados por una legalidad ficticia!

Las situaciones han de prepararse de antemano y empezar por obligar á todos los que deben contribuir á realizarlas, á que cumplan con sus deberes y llenen los requisitos establecidos por la ley.

No hay otro camino de reconstruir el edificio de la República en la forma que dispone nuestro código fundamental, sino empezando desde ya á obligar á las autoridades respectivas, bajo la responsabilidad mas séria á que se circunscriban á lo que disponen las leyes vigentes.

No por que se dé al Gobierno actual el título de Dictadura, dejan esas leyes de estar persistentes, y una vez mas nos felicitamos de que el Gobernador del Estado dé una prueba manifiesta de su firme voluntad para que el pais vuelva á su estado normal.

Con la eleccion de una Cámara Legislativa hecha con *amplia libertad de sufragio*, tanto el comercio como la industria, tomarán un desarrollo colosal, que se siente entre nosotros, aun en estos momentos en que atravesamos una situacion dudosa.

El dia que esté asegurada la confianza, afluirán los capitales, la inmigracion, y se desarrollará el espíritu de empresa, que ya ha producido ventajas tan positivas para el pais, pero que se ve coartado por la indecision de cual será efectivamente nuestro porvenir.

La resolucion del Gobierno mandando abrir los Registros Cívicos, es el primer escalon que nos hará subir mas tarde al santuario de las leyes y la aplaudimos con gusto, porque sin pertenecer al círculo que rodea á los gobernantes, hemos estudiado prácticamente sus actos y tenemos la fé de que el General Flores quiere el bien del pais, y que muchas veces si comete un error, no es porque le falte la altura de sentimientos, sino porque no siempre llega á sus oidos, el buen consejo del amigo desinteresado.

Para que el Registro Cívico produzca su verdadero resultado, es conveniente que el Gobierno mande publicar los nombres de los inscriptos, como medio el mas adecuado de que no se falsee su pensamiento y que á la vez servirá de estímulo á los negligentes.

El gasto que esto ocasione será insignificante y los resultados muy positivos, porque no darán lugar á que impunemente se cometa el fraude electoral.

Hemos dicho, que se ha dado el primer paso, pero falta el segundo y el mas esencial de todos; esto es, sobreponer su autoridad á todos los elementos disolventes, é inspirarse en su propio corazon rodeándose de los pocos que tienen la fé de que el triunfo de la revolucion sino se falsea su programa, ha de dar pátria y libertades á todos los orientales.

El sentimiento estrecho de círculos, mata el espíritu público y decepciona las mas bellas inteligencias; pero nosotros firmes en el terreno de la moralidad política, ni hacemos injusticia á los sentimientos de nuestro Gobierno, ni dejamos de manifestarle diariamente la necesidad de una reorganizacion que no sea basada en recompensas personales, sino en la virtud cívica de los ciudadanos.

El General Flores asumiendo el poder Supremo de la República, si prosigue en la marcha de la reconstruccion Nacional, dejará una pájina hermosísima en la historia de nuestra pátria; porque á la vez que ha sido su libertador, será tambien el obrero principal para que se levante mucho mas espléndido el templo de las leyes, que es la garantía de todos los que viven bajo el cielo de un pais progresista y hospitalario.

Lo único que tenemos que pedirle al terminar estas líneas, es que se revista de la energía precisa para que sus subalternos no hagan ineficaces sus loables esfuerzos.

F. y A.

Asunto grave.

Por una carta que nos ha facilitado un amigo recibida del Cuareim y que publicamos á continuacion, vemos demostrada una vez mas la conquista moral que ejercen los brasileros en nuestro pais, y que debe llamar seriamente la atencion del Gobierno desde que estando ligado por un tratado de alianza, tiene hoy mas que nunca el derecho de hacer respetar su territorio.

En otros artículos hemos hablado de lo que pasa en los Departamentos fronterizos en cuanto á la educacion que es dirigida en su generalidad por profesores brasileros y por consecuencia contraria á nuestros principios republicanos.

Hoy segun la carta á que nos referimos, vemos que sacerdotes del Imperio, vienen á bautizar párbulos en nuestro pais, inscribiéndoles en sus libros parroquiales, y esto importa nada menos que arrebatarnos ciudadanos, revistiéndolos de otra nacionalidad que la que legítimamente les pertenece.

No tenemos exhuberancia de poblacion para mirar con indiferencia semejantes hechos, pero aparte de eso, tal conducta importa en la vida civil una violacion de territorio y en la parte moral un desconocimiento de nuestras autoridades eclesiásticas.

Denunciamos el hecho, tal como se nos comunica, para que el Gobierno ponga un pronto y eficaz remedio, por que al paso que vamos, y recordando las denuncias de que los soldados del Imperio vienen á hacer levas en nuestros departamentos, llegaremos á tener solo por nombre el título de República.

Nada costará dar instrucciones á los Gefes Políticos de la frontera, para que las trasmitan á sus subalternos que recorriendo sus secciones tienen ocasion de ver lo que pasa en ellas, y hasta seria oportuno que la Curia Eclesiástica tomára en la cuestion la parte que le corresponde.

Energía á todo costa es lo que pedimos, y tal es el sentimiento del pueblo. F. y A.

San Eugenio del Cuareim, Febrero 18 de 1867.
Sr D. N. N.
Montevideo.

No ignora V. que las feligresías son por lo general, de una estension considerable, y que un cura y teniente no pueden atender con esquisita vigilancia á todos los puntos, por ser físicamente imposible; y aquí entra el que los comisarios vigilen el que un cura de una nacionalidad estraña no entre á ejercer sus funciones en territorio indebido: pocos dias hay que el Cura de Santa Ana andaba bautizando por Mata-Ojo, en esta jurisdiccion, hasta que la presencia del ex-cura lo hizo retirar al Brasil; todas estas partidas, se pondrán en el libro parroquial de dicha parroquia y serán otras tantas nacionalidades perdidas para esta república; no por culpa del Cura, que no puede atender á la Iglesia y á la distancia de veinte leguas de esta, sino por quien debe vigilar en parajes dados, para que así no se roben nacionalidades á este pais.

Procuré informarme por medio de personas respetables, de la escuela de varones y niñas de esta localidad; y segun informes que me han dado, se hallan en muy mal estado una y otra.

Sin mas por hoy, aprovecha esta oportunidad, para repetirme de V. afmo. S. S. P. P.

Disminucion de los derechos de aduana.

Estaba escrito nuestro artículo sobre la estadística de aduana que publicamos el domingo, cuando tuvimos conocimiento del acuerdo del Sr. Ministro de Hacienda recaido en la nota del Sr. Colector General, que abunda perfectamente en el sentido de nuestras observaciones, lo que nos permite felicitar al Gobierno por las ideas liberales y prácticas que manifiesta, y nos autorizan para esperar que pronto veremos el resultado de esas buenas disposiciones.

Esta resolucion, que nos parece útil reproducir en su parte principal, dice así:

«Al mismo tiempo dígase al Sr. Colector que al presentar su informe al fin del año corriente, deberá no solo hacer la relacion de los resultados de las diversas rentas, como en el presente, sino que lo ampliará con una memoria en que debe manifestar todas las mejoras que en su concepto puedan introducirse en la Ley y Reglamento de Aduana, aconsejando la disminucion gradual de los derechos que sin perjuicio de la renta puedan hacerse sobre ciertos artículos, principalmente los de primera necesidad, para aumentar y facilitar su consumo; como todas las ideas que la práctica le demuestre en el sentido de quitar trabas al comercio, simplificando si es posible mas, la tramitacion del despacho sin perjuicio de la fiscalizacion; y en lo relativo á depósito y reembarcos, teniendo siempre en vista para todo, la situacion de nuestros puertos en el Rio de la Plata.»

Pues bien, nosotros creemos que si el Sr. Ministro quisiese pedir al Sr. Colector General un informe sobre el movimiento mercantil del año próximo pasado y conferenciar con el á ese respecto, se podria poner desde ya en práctica una parte de las reformas y mejoras á que alude.

Por ejemplo, tomando por base la estadística del año 1864, por defectuosa que sea, hallamos que los artículos siguientes no deberian pagar derecho alguno de aduana, 1.° en mérito de la utilidad que tienen, 2.° en razon de los derechos insignificantes que producen. Estos artículos son los siguientes, y los acompañamos con el monto de derechos que pagó cada uno en el año: —Cocos $40.20. Instrumentos de cirugía y de dentista $20.88. Moldes para hacer fideos $2.64. Piedras de afilar $22.31. Pizarras para techos $43.52. Tierra para fábrica $23.64. Yeso $2. Artículos para fabricacion de fósforos $40.92. Estátuas $1.20. Lo que importa para el fisco en todo el año, con mas el derecho adicional, $258.47.

Esos artículos no valen pues la pena de las diligencias y fiscalizacion á que dan lugar su despacho y aforo, y nada perderia el Estado en declararlos libres de derechos, á la vez que favoreceria la introduccion de artículos útiles para la industria.

En cuanto á los artículos de *primera necesidad* á los que alude el Sr. Ministro, y cuyos derechos podrian disminuirse *para aumentar y facilitar su consumo*, hé aquí el estado que estractamos de la estadística de 1864 de aquellos que nos parecen dignos de figurar en esta categoría y que pertenecen á dos ramos muy distintos; para mayor esclarecimiento colocamos en frente de cada uno de ellos los derechos de aduana pagados, con mas el derecho adicional, lo que permite calcular mejor la proporcion en la cual podria hacerse la disminucion de que se trata, pues es indudable que cualquier rebaja en esos renglones, tendrá por fin el aumento y facilitar á el consumo.

Repartimos ese Estado en dos categorías:

1° Comestibles en general.

Azucares	$ 92,364.78
Bacalao	3,393.12
Café	11,531.72
Fariña	8,171.27
Jamones	1,312.88
Porotos	1,850.43
Quesos	4,726.19
Sardinas	5,676.45
Té	4,825.71
Yerba	44,320.86
Derechos cobrados	178,578.92
Mas el adicional	55,359.
Total	233,937.92

2.° Géneros, cueros y suela.

Bayeta y bayeton	$ 9,602.20
Cueros preparados y artículos de zapatería	10,741.55
Lustrina	4,160.22
Merinos	9,856.03
Paños	25,610.56
Suelas	9,241.23
Tejidos de todas clases	185,124.97
Derechos cobrados	254,343.76
Mas el adicional	78,846.56
Total	333,190.32

Empezaremos por hacer notar la importancia de la alza con que fueron recargados todos los artículos de importacion por la ley de 14 de noviembre de 1863, pues ese modesto *tres por ciento* importa un aumento de nada menos que 31 p. % (casi la tercera parte) sobre los derechos de aduana cobrados antes, conforme á la ley de 1861.

En consecuencia, pues, de las buenas disposiciones en que se halla el Gobierno, y visto las apreciaciones que anteceden, nos parece que, sin necesidad de esperar al año que viene, podrian tomarse desde ya algunas determinaciones que preparasen el camino á la via liberal indicada por el Sr. Ministro.

La primera medida que, en nuestro concepto, podria tomarse, sin trastornar en nada el órden establecido y que importa una reforma equitativa, consistiria en reducir todos los artículos y géneros espresados en la abultada Tarifa de avalúos á una clasificacion única, haciendo desaparecer de ella esas calificaciones arbitrarias y sin aplicacion mercantil de *ordinario*, *regular y fino*, *ó comun*, *regular y superior*, ó *chico y grande etc.* porque esas calificaciones nada espresan sino calidades *relativas*, y solo dan lugar á mil cuestiones y debates imposibles de resolver con justicia, sin procurar por eso á la aduana entradas de mucha consideracion, pues si se hiciese *la estadística de los permisos* de aduana, estamos convencidos que el monto de los artículos aforados como *finos* ó *superiores* importan una pequeña cantidad que, tal vez, no compensa los disgustos y pérdidas de tiempo á que dan lugar esos avalúos hechos casi siempre con arbitrariedad, en efecto no conocemos nadie capaz de apreciar *mercantilmente* el valor de un género ó artículo de tienda, merceria y ferreteria. Luego, lo que se deberia hacer, es renunciar á esas clasificaciones indebidas, y someter todos los artículos á un aforo único que seria el de las clases comunes ú ordinarias.

Con esta sola medida, que es puramente administrativa, se cortarian muchas cuestiones, se evitarian abusos, y se favoreceria al comercio en general con una pequeña disminucion de derechos de que aprovecharia por cierto el consumidor.

Se nos observará que así quedarán favorecidos los artículos finos: tanto mejor para el consumidor y el pais, pues todos ganarán con la facilidad que habrá de usar efectos mas finos ó de mejor calidad; pero apostariamos que para el Fisco la diferencia seria muy poca, casi insignificante, por las consideraciones antes aducidas.

Esta reforma podria organizarse de un modo que cortase toda dificultad, haciendo pagar por ejemplo á todos los géneros y tejidos, como á la ropa blanca y á la ropa hecha, los derechos al peso (tanto por quintal) sin distincion de calidad, lo que ahorraria á la aduana las tres cuartas partes del tiempo pasado en examinar y aforarlos. Este sistema se aplica ya al papel con buen éxito; ¿porque no estenderlo á los demas ramos, y sobre todo á los tejidos y géneros, cuando el modo es tan sencillo?

En fin, la segunda medida que aconsejariamos es la supresion del derecho adicional sobre los artículos que acabamos de enumerar en los dos estados que anteceden, y que no importarian mas, en apariencia, que un sacrificio de 130 á 140,000 pesos al año, sacrificio que pronto se recuperaria con un aumento en el consumo, como es natural esperarlo. Por otra parte, el aumento siempre creciente conseguido en las rentas de aduana, que segun el informe del Sr. Colector han aumentado de un 90 p % sobre el producto anual de los últimos cuatro años de la administracion anterior, permite y aconseja esa resolucion y nos parece que seria tan político como económico tomarla en este mismo momento.

En cuanto al destino que tiene ese derecho adicional para la amortizacion de las deudas, entendemos que en nada se alteraria en lo acordado con el Banco Mauá y Ca., asignándole la misma proporcion en los derechos que se cobrasen.

Nos hemos limitado á pedir esa disminucion por los artículos que pueden considerarse como *de primera necesidad* para no hacer el sacrificio demasiado fuerte, y no incluimos en nuestros estados las bebidas, el tabaco, ni otros muchos artículos, porque estos entran en otra categoría, y si incluimos en esa serie á los tejidos y géneros, es con el objeto de favorecer mas á la industria de la costura en el pais, pues ese resultado se obtendrá con mas acierto bajando los derechos de los géneros que con alzar los de la ropa hecha; el mismo motivo nos ha guiado en cuanto á los cueros preparados y á las suelas, para la industria de los zapateros.

Hace tiempo ya hemos reclamado contra ciertas trabas impuestas al comercio en la tramitacion del despacho, lo que importa verdaderos trastornos y gran pérdida de tiempo al comercio, y vemos con gusto que el Sr. Ministro llama la atencion del Sr. Colector á ese respecto. En efecto, se podria simplificar mucho esa tramitacion, y esto es lo que se deberia estudiar con esmero para modificar todas las diligencias complicadas que hacen hoy el despacho muy pesado y costoso, cambiando así las diligencias necesarias para el órden y la fiscalizacion en verdaderas trabas, cuando la ciencia de la administracion consiste en abreviar y disminuir esas diligencias en el mismo interes del fisco y del comercio.

Por ejemplo, hemos oido á los comerciantes quejarse mucho del poco órden que existe en los almacenes de depósito, al extremo de no permitirles hoy encontrar y hacer despachar *en el dia* los efectos que reclaman. La aglomeracion de artículos existentes en depósito, sirve de excusa á ese inconveniente, y sin embargo eso no deberia obstar al pronto despacho, si los almacenes fuesen arreglados con el sistema debido, no permitiendo el Alcaide, como es su deber, recargar un almacen mas de lo que puede contener con el tránsito necesario para la salida y las marcas de todos los bultos á la vista.

Sin necesidad de esperar al año que viene podria tratarse pues, desde ya, de establecer un sistema de despacho y de desembarque menos complicado, quitando todas las diligencias que se convierten en puras trabas.

Veriamos en fin, con mucha satisfaccion, que el Ministerio tomase en consideracion algunas de estas observaciones, y pusiese en práctica cuanto antes las ideas que acaba de emitir en la nota que transcribimos al principio de este artículo, porque la experiencia y el aumento de las rentas, lo autorizan para hacerlo sin esperar para eso al año que viene. A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.
DECRETO.
Montevideo, Febrero 21 de 1867.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1°. Queda reconocido el Sr. Godefroy Hofmann en el carácter de Cónsul de la Confederacion Suiza en esta ciudad, para que ha sido nombrado.

2.° Comuníquese publíquese y dese al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Ministerio de Gobierno.
DECRETO.
Montevideo, Febrero 25 de 1867.

Habiéndose rescindido el contrato celebrado con D. Liborio Echevarria sobre marcacion del ganado lanar y siendo necesario adoptar alguna medida que garanta en cuanto sea posible los derechos de los propietarios de ese ganado;

El Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Se establece en todos los Departamentos, en la Casa Central de Policía y bajo la dependencia del Gefe Político, una oficina en que se registrarán y archivarán las marcas ó señales que cada estanciero adopte para su ganado lanar.

2°. Siempre que se presenten dos estancieros á registrar una misma marca ó señal, tendrá derecho á conservarla el que la use con mayor antigüedad.

3°. Dicha oficina dará un boleto, con el que se hará constar la marca ó señal que corresponde, á fin de que quede así oficialmente reconocida.

4°. Los traslados de ganado lanar y tropas de capones que sea necesario hacer de un punto á otro, no podrán verificarse sin la competente guia de campaña.

5.° Siempre que se encuentre alguna de esas tropas cuyo conductor no la acredite con su boleto ó guia de campaña, será detenida por la autoridad respectiva hasta averiguarse inmediatamente su procedencia, y si resultara mal habida, será devuelta á su legítimo dueño, remitiéndose al conductor con la sumaria correspondiente á disposicion del Gobierno para los fines consiguientes.

6.° Queda prohibida en lo sucesivo la señal de reyuno de una ó ambas orejas del ganado lanar, debiendo tomar la Gefatura una relacion de todos los animales que actualmente existan con esa señal en sus respectivos departamentos, con especificacion de número y nombre del propietario.

7.° Se establece un derecho de 50 cts. que se abonará por cada boleto de los que espresa el art. 3.°

8.° Lo dispuesto en el presente decreto, empezará á tener efecto el 15 del entrante mes de Marzo, señalándose hasta el 1° de Junio el plazo en que deberán cumplirse por quienes corresponda.

9.° Vencido ese plazo los Gefes Políticos exigirán á todos los propietarios de ganado lanar la constancia de haber llenado lo prescripto en el art. 3.°, parándole al que así no lo hiciese, el perjuicio que haya lugar, cuando tenga que hacer valer en juicio su propiedad.

10.° Los Gefes Políticos quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

11.° Queda derogado y sin efecto alguno el decreto fecha 8 de Julio ppdo. sobre la materia.

12 Comuníquese publíquese y dese al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Ministerio de Gobierno.
DECRETO.
Montevideo, Febrero 25 de 1867.

Siendo necesario y conveniente conocer de un modo exacto el número de poblacion que cuenta el pais actualmente, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.° Desde el 15 del entrante mes de Marzo se procederá en toda la República á levantar el censo de la poblacion, con espresion de nombres, sexos, nacionalidades, color, edad, profesion, estado y domicilio.

2.° Cométese á los Alcaldes Ordinarios la ejecucion de este trabajo el cual deberá quedar concluido indefectiblemente para fines del siguiente mes de Abril, elevándose todo á este Ministerio.

3.° Los Gefes Políticos prestarán á los referidos Alcaldes Ordinarios todo el concurso de que hubiesen menester para el mejor desempeño de su cometido.

4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Contaduría General de la República.
Exmo. Sr.

Elevo á V. E. el Balance de las entradas y salidas que ha tenido la Tesorería General desde el 1° al 31 de Enero último.

Por él V. E. notará que queda una existencia para el presente mes de 11,915 pesos 65 centécimos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Febrero de 1867.
Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, etc. etc.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, febrero 19 de 1867.
Publíquese y devuélvase.
MARQUES.

Balance dado á la Tesorería General desde el 1° al 31 de Enero de 1867.

CARGO.

Existencia del año anterior....	$ 6,162 48
Banco Mauá y C°. en cje.....	205,442 59
Correos por saldo de la recaudacion de Diciembre.......	2,575 50
Arrendamiento de tierras: recibido de la Gefatura Política de Tacuarembó por arrendamiento de tierras fiscales...	2,160
Id. de la Florida por comisiones.	14 05
Id. de Paysandú por idem....	2,015 77
Proventos de Puerto: recibidos de la Colecturía General procedente de patentes de Sanidad espedidas por la Capitanía del Puerto de Paysandú....	352
Eventuales recibido de la Secretaría del Ministerio de Hacienda procedente de una patente de privilegio exclusivo otorgada á D. Bertran Duprat por un sistema de herraduras para caballos.........	90
Tierras: recibido de D. José Duboille para consolidar el dominio de un terreno fiscal sito en la calle del 25 de Mayo.	1,700
Id. de D. Camilo Carrasco por uno en las tres Cruces......	1,792 45
Id. de D. Juan José F. Aguiar por otro á inmediaciones del Cerrito................	827 65
Herencias Transversales: recibido del Alcalde Ordinario de Mercedes por los derechos fiscales á la testamentaría de D. Tomas Echegaray con deduccion de la comision correspondiente al Procurador fiscal..................	29 79
Id. de D. Francisco Alvarez lo mismo en la testamentaría de D. Antonio Lopez.........	100
Id. del Juzgado de lo Civil de la 2ª. Seccion por lo mismo en la testamentaría de D. Domingo Dornas con deduccion de la comision de Procurador Fiscal..................	188 57
Id. de la Fiscalía de Gobierno y Hacienda por lo mismo en la testamentaría de D. Estevan Balparda con deduccion de la comision correspondiente al denunciante.........	157 50
Id. de la Fiscalía de Gobierno y Hacienda por lo mismo en la testamentaría de D. Roberto Yong, con deduccion de la comision correspondiente al Procurador Fiscal.........	181 44
Id. de la Fiscalía de Gobierno y Hacienda por lo mismo en la testamentaría de Da. María Francisca Gadea, con deduccion de la comision del denunciante................	150
	$ 223,945 69

(*Continuará*)

INTERIOR

Carmelo.

Febrero, 22 de 1867.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Debido á la bondad de un amigo, hemos obtenido el núm. 49 del *Eco de la Colonia* correspondiente al 17 del corriente, en cuyo número inserta un artículo en contestacion al que nosotros escribimos, y que está publicado en *El Siglo* del 14 del corriente.

Hemos tenido la paciencia de leerlo hasta el fin dicho artículo por ver si encontrábamos la esplicacion de los 642 pesos que resultan de menos en los Libros de la Contaduría Departamental, de donde sacó la *realidad* de sus cuentas el culto Redactor del *Eco* y miembro de la C. E. A., perteneciente á la 3ª. Seccion.

Muy lejos de encontrar nada de eso, que es lo que le interesa á este vecindario, hemos visto con dolor que el Señor Redactor del *Eco* desciende á la personalidad con palabras propias de un changador pretendiendo ridiculizarnos.

Tenga entendido el Redactor del *Eco*, una vez por todas, que nuestra mision, al ocuparnos del Carmelo y su progreso, no es sostener polémicas personales con nadie, pues que nos estimamos lo bastante para descender al lodazal á donde ha descendido el Sr. Redactor del *Eco*. Escribimos para un diario sério y que se estima en mucho para que nosotros ocupemos sus columnas con polémicas de pulpería; esto es, en cuanto á lo que nos es personal; vamos ahora á ocuparnos de lo que es de interés público.

El Redactor del *Eco*, ó no sabe lo que dice ó no conoce esta localidad, cuando pretende dejar establecido que, el gran venero de la riqueza del Carmelo, es solo el carbon y la leña que se esporta por su puerto; á mas de esa riqueza, con que tanto nos choca el Redactor del *Eco*, tenemos en la Seccion establecimientos de campo muy valiosos; en el ramo de agricultura estamos mas adelantados que ninguno de los otros pueblos del Departamento, incluso la ciudad de la Colonia; en prueba de esta verdad solo diremos que una suerte de chacra no se obtiene hoy por menos de 600 pesos como ha sucedido en las ventas que se han hecho en estos últimos dias; en una de nuestras correspondencias anteriores hemos manifestado las casas de comercio que existen en este pueblo; ya vé pues el Redactor del *Eco* que nuestro pueblo del Carmelo no solo es industrial, sino agrícola y comercial.

Dice el R. del *Eco* que de puro galantes se nos ofrecieron las columnas de aquel periódico para que en él hiciéramos conocer el plan de mejoras que respecto á nuestro Pueblo habíamos concebido; es verdad, y nosotros deseosos de coadyuvar al adelanto y progreso de este pueblo, aceptamos tan *galante ofrecimiento* mandando nuestra primera correspondencia, la que no tuvo el honor de merecer la publicidad, y es por esto que nos abstuvimos de mandar otra publicacion.

Es falso que la C. A. haya destituido al Preceptor como falsamente lo sienta el R. del *Eco*. La C. A. cansada ya de las muchas quejas de los padres pues el Preceptor estropeaba brutalmente á sus discípulos, pasó en cuerpo á la escuela á averiguar la verdad; averiguada que fué y resultando ser ciertas las quejas de los padres, la C. A. reconvino al Preceptor y le ordenó que se abstuviese de castigar corporalmente á sus discípulos; el Preceptor despues de haber cambiado algunas palabras con los Sres. de la C. A. cerró la escuela y se fué á la Colonia, á donde se presentó á la C. E. A. en queja contra la C. A. en términos muy poco decentes, y que la C. A., que tanto se mira para herir susceptibilidades, debió haber rechazado ese escrito; sin embargo la C. E. A. decretó que informase la C. A.; esta corporacion informó la verdad de lo ocurrido y mientras se consideraba el informe (que se está considerando hasta ahora) volvió el Preceptor y abrió la escuela; á los pocos dias supo la C. A. que el Preceptor estaba imponiendo contribucion á los niños so pretesto de darles papel, tinta etc.; la C. A. queriendo evitar que semejantes abusos se introdujesen en aquel establecimiento mandó reconvenir al Preceptor, y se le previno que si la escuela carecia de algunos útiles lo avisase que se le darian, pero que la C. A. no podia permitir que el Preceptor estuviese imponiendo contribuciones á los niños. El Preceptor contestó que nada tenia él que hacer con la C. A. en quien no reconocia ninguna facultad para entrometerse en su ministerio, y acto continuo volvió á cerrar la escuela y se fué otra vez á la Colonia; en todo este tiempo aun no se habia espedido la C. E. A. en el informe pasado por la C. A., entonces fué cuando la C. A. acordó *suspender* (y no destituir) al Preceptor, y dió cuenta á la C. E. A. esponiendo los motivos que la obligaban á dar aquel paso.

¿Cual fue la resolucion tomada por la C. E. A. por no herir susceptibilidades? Aceptar en términos muy honoríficos, la renuncia del Preceptor, y pasar una nota conminatoria á la C. A. teniendo tambien la debilidad de darle al Preceptor una copia de dicha nota, copia que el Preceptor la hizo circular por todo el pueblo; y todo esto hacia la C. E. A. sin haber considerado el informe que ella misma espidió á la C. A.; este procedimiento de la C. E. A. dió lugar á que la C. A. elevara su renuncia, la que le fué aceptada por la C. E. A. nombrando una nueva C. A. al que tambien renunció ó declinaron de tener el honor de representar á la C. E. A. del Departamento, y es probable que suceda lo mismo con los demas individuos que hayan nombrado.

En setiembre del año próximo pasado, estando nosotros en la ciudad de la Colonia, el Sr. Redactor del *Eco* nos encargó dos cosas, primero, promover el medio de construir un puente en el arroyo de las Vacas por acciones, ofreciéndonos la cooperacion de la C. E. A.; nosotros manifestamos que la construccion del puente no era de vital necesidad, que ya que se pretendia hacer algo en bien de nuestro pueblo se propusiera la canalizacion de la boca del arroyo, que para esta empresa creiamos que se prestaria todo el comercio de este pueblo; no sabemos nada mas de este asunto.

El segundo encargo fué la iniciativa que se hizo en la Colonia para costear, desde Europa, un vapor que hiciera la carrera entre Montevideo, Buenos Aires, Colonia y Carmelo; y se nos encargó que buscásemos acciones en este pueblo: la idea nos agradó y aceptamos con gusto el encargo, prometiendo suscribirnos con dos acciones. Llegamos á nuestro pueblo animados de las mas halagüeñas esperanzas, pero algunas personas creyeron que el vecindario solo del Carmelo podria costear un vapor, y al efecto convocaron á una reunion de vecinos, á la que nosotros no quisimos asistir porque, francamente, nos disgustó ese paso que demostraba ideas muy mezquinas, sea quien sea el que concibió la idea; de la reunion salió formada una comision para recojer las acciones, y como es natural, si el Carmelo no ha de tener otro vapor que el que traiga la referida empresa, es probable que no tengamos nunca vapor.

El Sr. redactor del *Eco* se convencerá que nosotros no tenemos la importancia que él quiere darnos al decir que toda idea que no parta de aquí, le hacemos la oposicion, y que hasta logramos hacer fracasar toda idea que no salga de aquí, suponiéndonos una importancia que no tenemos.

El redactor del *Eco*, alabando la actividad de sus cólegas los de la C. E. Administrativa, nos desafía á que presentemos un documento, de dos años á esta parte, que pruebe lo contrario.

Vamos á presentarle al Sr. redactor del *Eco*, no un documento, sino dos; y por ellos verá el público lo que se desvela la C. E. Administrativa por el fomento de los pueblos del Departamento.

La Comision Auxiliar deseosa de proporcionarse algunos fondos para con ellos atender á las muchas necesidades que siente el pueblo, pidió á la C. E. Administrativa la autorizacion competente para establecer algunos impuestos municipales, y la C. E. Administrativa creyó de sus atribuciones el autorizar por sí, el percibo ó establecimiento de aquellos impuestos; y en con-

---

FOLLETIN 11

CRIMEN
VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

Por D. José M. Martínez Iñiguez.

—¡Rosa de Cañes! esclamó incorporándose de pronto; no cesarás nunca de perseguirnos.... pero ¡ay de tí! porque ahora mejor que nunca es fácil esterminarte. ¡Cuidado! ¡Por que si al fin despierta, sus garras se cebarán en sus entrañas! ¡Marqués! Perteneceis á una raza que ha despreciado siempre la impotencia moral de la nuestra, por que no sabia que el ataque imprevisto del reptil mas despreciable, si es dirigido por el ódio y la prudencia, se convierte en ataque de leon.

Tomó la luz, se dirigió lentamente hácia la alcoba y apartó con cuidado las cortinas.

Duerme: dijo volviendo á dejar la luz en el mismo sitio. La herida ha sido leve, y no ofrece cuidado; pero es necesario que no vuelvan á las tentativas. Afortunadamente está seguro de que nadie ha presenciado esta lucha horrible.... ¡Ah! si hubiera sucumbido.... Es preciso que mañana mismo desaparezca, y no vuelva apresentarse hasta que yo haya conjurado el peligro....Sí, ya soy viejo, y no debo temer aventurar la vida en esta partida. ¡El padre pagó con la suya el atentado contra mi honor, y el hijo tambien morirá! ¡Sí, cúmplase el destino! El hombre no puede borrar ni una sola letra de ese gran libro, y en él está escrito: «¡Para ellos el crimen! ¡Para nosotros la venganza!»

Un golpe violento dado á la puerta de la calle vino á interrumpir su monólogo.

—¿Quién vá? preguntó sobresaltada la señora Sofía desde la cocina.

—¡Abrid á la justicia del Rey! contestó desde afuera una voz seca.

El anciano se estremeció.

—¡Franquead pronto las puertas! ¡paso á la justicia del Rey! volvió á gritar la misma voz.

—¡Abrid! ordenó el anciano á su ama de llaves.

Y se abrieron las puertas.

Una tropa de hombres armados ocupaba toda la calle.

Y el juzgado penetró en la habitacion.

Apenas el alcalde mayor fijó su penetrante mirada en la espantada fisonomía del señor Nicolás, comprendió toda la ansiedad que le agitaba.

—Serenaos señor Nicolás, le dijo; mi visita no tiene relacion alguna con vuestra persona.

—¡Ay! ¡ya que la tuviera!

—¡Qué deciś!

—Perdonad, señor juez, si vuestra presencia á tales horas me causa alguna perturbacion.

—¿Sabeis donde se encuentra vuestro sobrino Plácido Gomez?

El primer pensamiento del anciano fué responder negativamente; pero comprendiendo despues que le buscarian por todas las habitaciones y no dejarian de hallarle, resultando de aquí una desventaja moral para la causa de su sobrino, contestó sin perder tiempo.

—Se encuentra en mi casa, señor, y en este momento duerme tranquilamente.

—Conducidnos á su habitacion.

Y el juzgado, precedido por el Sr. Nicolás, subió al aposento en que el jóven reposaba.

Este, que habia sido advertido por el confuso ruido de las armas y por la asustada ama de llaves de su tio, estaba sentado sobre la cama.

Cuando el magistrado penetró en la habitacion se quedó sumamente sorprendido.

—¿Qué es eso? preguntó al Sr. Nicolás, señalando los diferentes efectos que habia esparcidos sobre la cómoda.

—¡Una gran desgracia, señor juez! se apresuró á contestar el anciano. Mi sobrino ha sido atacado traidoramente por unos asesinos al regresar de casa de Pedro Ruiz, y se encuentra herido.

—¿Seria cierto lo del anónimo? pensó el alcalde, y añadió en voz alta: encended mas luces, y que pasen los facultativos á reconocer al acusado.

—¡Al acusado! esclamó el anciano.

—¿Quién es el acusado? preguntó Plácido á su tio, en cuyas facciones se reflejaban el terror y la angustia.

Este, por toda contestacion, cruzó las manos y levantó los ojos al cielo con espresion de supremo dolor.

—¡Ah! Ya comprendo. ¡Es á mi á quien acusan!

Entraron los facultativos y lo reconocieron.

Estos salieron poco despues y participaron al alcalde que el acusado estaba en disposicion de ser interrogado y aun trasladado en el acto á donde el juzgado dispusiese.

El magistrado adelantó algunos pasos hasta la puerta de la alcoba, y dijo al jóven con cierto aire de severa compasion:

—Jóven, en nombre de la ley, sois preso! Preparaos, pues, á ser conducido.

—¡Conducido! esclamó el señor Nicolás. ¿A dónde quereis llevarlo en el estado que se halla? Compadeceos, señor juez: hacerle salir ahora de la cama seria asesinarle.

—Ya habeis oido la opinion facultativa, respondió con frialdad el magistrado.

—Pero, señor, por esta noche al menos suspended....

—Imposible, interrumpió el alcalde.

—Ese jóven es inocente, señor; os lo aseguro.

—Si lo es, descuidad por su suerte; de otro modo, la espada de la justicia caerá inexorablemente sobre la cabeza del criminal.

En este mismo instante apareció el jóven en la puerta de la alcoba.

Estaba estremadamente pálido, pero en su fisonomía resaltaba el aire digno y tranquilo de la inocencia.

—Estoy pronto, señores, dijo.

Y su voz era firme y serena.

Varios alguaciles le rodearon, y el juzgado empezó á salir.

—¡Adios, hijo mio! balbuceó sollozando el anciano. ¡Dios proteja tu inocencia!

Y cayó desplomado sobre un sillon.

. . . .

Media hora despues, Plácido, sentado sobre una piedra en uno de los calabozos de la cárcel de Jumilla, oia con ansiedad alejarse el ruido y apagarse los écos producidos por el chirrido de las llaves y cerrojos de las triples puertas de su prision.

CAPITULO XIII.

LA INDAGATORIA.

Plácido pasó la noche en medio de los mas crueles tormentos.

Su pensamiento, fijo en una misma idea, no se habia ocupado de su triste posicion.

¿Sabia Remedios su desgracia?

El señor Ruiz, fiel á su palabra, ¿se habia alejado de la villa sin tener noticia del fatal acontecimiento?

Hé aquí su pensamiento dominante.

La luz del nuevo dia, que penetró confusamente á traves de las gruesas barras de hierro que interceptaban la única claraboya practicada á una media vara sobre el nivel del patio de la cárcel, le sorprendió embebido en sus pensamientos, y sentado todavía sobre la almohada de su cama, que no era otra cosa que una piedra.

Un ruido lejano que iba acercándose, producido por un manojo de llaves, y el chirrido de los cerrojos y de las puertas que giraban sobre sus goznes, vino á sacarle de su distraccion.

No tardó mucho tiempo en aparecer á la puerta del calabozo la ruda fisonomía del carcelero.

Traia en una mano una lamparilla de hoja de lata y le seguian un facultativo y cuatro hombres armados.

—¿Cómo habeis pasado la noche, jóven? preguntó el médico.

—¡Bien.... mal! contestó Plácido con amarga sonrisa.

—Solo me refiero á vuestra situacion física, amigo mio, repuso con amabilidad el facultativo.

—Entonces, la he pasado muy buena.

—¿No habeis advertido incomodidad en el brazo herido.

—Ninguna.

—¿Habeis dormido?

—Nada.

—¿Sentís peso en la cabeza?

—Poca cosa.

El médico le pulsó, y practicó la cura en medio del mas profundo silencio.

Cuando hubo concluido la operacion, dijo el carcelero con voz áspera.

—Seguidnos.

Plácido se incorporó, y dos hombres armados se le pusieron á cada lado.

En esta forma, llegaron hasta la sala de audiencia, donde se hallaba el magistrado, asistido del escribano.

El jóven penetró en aquella sala, y los guardias quedaron á la parte de afuera.

El alcalde dirigió al preso una mirada penetrante, y comenzó su interrogatoria en esta forma:

—¿Cuál es vuestro nombre?

—Plácido Gomez.

—¿Natural y vecino?

—De Jumilla.

—¿Oficio ú ocupacion?

—Dedicado al estudio.

—¿Estado?

—Soltero.

—¿Edad?

—Veinte años.

El juez ordenó practicar las consiguientes diligencias legales, y continuó:

—¿Podreis decir quién y porqué causa ha mandaros prenderos?

—Creo que vos mismo habeis decretado mi arresto: en cuanto á la causa, no la sé ciertamente, pero la sospecho.

—Decidla.

Plácido refirió la sangrienta escena ocurrida en la noche anterior, sin omitir la menor circunstancia.

Hubo un momento de silencio.

El magistrado reflexionó algunos instantes y continuó:

—¿Con qué eran tres los que suponeis agresores?

—Tres.

—¿Pudisteis conocer alguno?

—No, señor, pero supongo que no eran sino instrumentos de un crímen premeditado y pagado.

—¿Y en qué razon fundais vuestra sospecha?

—En un secreto de mi vida privada.

—Jóven; hay ciertas situaciones en la vida, en que la prudencia aconseja al hombre prescindir de todas las consideraciones: vos os hallais en una bastante difícil, y me tomo la libertad de daros este consejo. No omitais por ninguna consideracion la mas insignificante circunstancia que pueda conducir al esclarecimiento de la verdad.

Plácido guardó silencio.

—Pensad, continuó el juez, que por ahora no hay mas pruebas que os favorezcan, que la propia declaracion.

El jóven nada respondió.

—¿Os obstinais en vuestro silencio?

—Se halla interesado el honor de una mujer.

—Mal os quereis: fué la respuesta del alcalde. ¿Habeis sido procesado alguna otra vez?

—No señor.

El magistrado agitó una campanilla, y los guardias volvieron á presentarse, precedidos del carcelero.

Y Plácido fué conducido nuevamente á su calabozo.

Cuando el alcalde dejó de oir los pasos, se levantó de su asiento y comenzó á pasear, agitado, por la hitacion

—¡Ese jóven no es un asesino! murmuraba.

—Soy de la misma opinion, observó la voz meliflua del escribano, que calándose las gafas con aire de importancia, empezó á estudiar de nuevo la diligencia.

Al cabo de un rato, el juez salió á la calle con aire preocupado, murmurando de vez en cuando.

—¡Ese jóven no es asesino.

CAPITULO XIV.

JURISPRUDENCIA É IDEOLOGIA.

El alcalde mayor se dirigió á su casa, y se sorprendió al ver llegar pocos momentos despues al marques de la Noguera.

Y en efecto, la hora era intempestiva.

Luego que el ayuda de cámara le participó el mal éxito de la lucha de la calle de Loreto, escribió el anónimo que denunciaba á Plácido como autor de aquel doble asesinato.

Ya hemos visto que por una milagrosa casualidad habia escapado con vida el ayuda de cámara, pues no era otro el enmascarado, segun habrán adivinado nuestros lectores, al cual habia pasado rozando la bala disparada por el viejo Nicolás, quitándole con violencia la manta de los hombros.

El marqués quiso averiguar por sí mismo el resultado del anónimo, y siguió recatadamente todos los pasos del juzgado hasta que este dejó encerrado á Plácido en su prision.

Entonces volvió á su casa y permaneció el resto de la noche despachando algunas cartas.

A las ocho de la mañana ya se hallaba en casa del alcalde mayor.

Pasad, marqués, dijo el magistrado adelantándose; vos no necesitais permiso para penetrar en esta hitacion.

La hora es intempestiva, y he creido prudente preveniros, amigo mio; creí encontraros en cama todavía.

—¿Segun eso ignorais los antecimientos ocurridos en esta noche pasada?

—Absolutamente: contestó el marqués con la mayor neutralidad.

—Pues ha habido una gran desgracia.

—¡Una desgracia!

—Sí, en la calle de Loreto se han encontrado los cadáveres de dos hombres desconocidos.

—¡Me dejais pasmado! ¡Dos cadáveres! ¡Aquí en una poblacion tan pacífica!.... Pero dispensad: lo que me decís, mas bien que una desgracia, parece un crímen.

—Os equivocais, marqués: porque nuestras leyes han escluido sábiamente el homicidio necesario de la lista de los crímenes.

secuencia le puso á la solicitud de la C. Auxiliar un como se pide, mas grande que nosotros.

Como era muy natural, los contribuyentes se opusieron á pagar aquellos impuestos de que no se les mostraba el Decreto Gubernativo que así lo ordenaba; la C. A. en vista de esa oposicion se reunió en el lugar de sus sesiones y labró el acta ó acuerdo que á continuacion transcribimos—«En la villa del Carmelo á los veinte y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis, reunida la C. A., D. Pascual Nieto, Presidente, y vocales D. Miguel G. Rodriguez, D. Juan P. de Murat y D. Juan A. Rodriguez escepto, ha acordado en vista de lo espuesto en su nota, fecha 20 del presente, y del Sr. Sub-Receptor de esta localidad, sobre la negativa de algunos patrones de buques á satisfacer el impuesto de madera, leña etc. etc. ordenado por la Comision Extraordinaria del Departamento en su nota fecha 17 del mes próximo pasado; contéstese al Sub-Receptor que suspenda el despacho de los efectos indicados, á los individuos que se nieguen á pagar, hasta tanto resuelva la Comision Extraordinaria, á quien con esta fecha se dá cuenta. No siendo para mas se dió por terminada—Pascual Nieto, Presidente, Juan Petit de Murat, Miguel Gonzalez Rodriguez, Samuel Cabral, Secretario.»

Este acuerdo con su correspondiente nota y la nota original del Sub-Receptor, fué elevado á la C. E. A. y hasta la fecha la C. A. está esperando la resolucion de aquella corporacion y es probable que la espere hasta el dia del juicio.

Preocupada siempre la C. A. de promover los adelantos del pueblo, pero como para todo hay que pedir la venia a la señora C. E. A., con fecha 24 de Agosto de 1865, acordó lo siguiente:

«En el Pueblo del Carmelo á los 24 dias del mes de Agosto de 1865 reunidos los SS. de la C. A. que suscriben acordaron: que habiendo hecho las concesiones de solares tanto de edificios como de chacras y quintas, por esta C. A. en cumplimiento de las disposiciones del Superior Gobierno y de la C. E. A. del Departamento, con la precisa condicion de poblar dentro de cuatro meses los referidos sitios, y de un año las chacras y quintas; y habiendo demostrado la esperiencia, que muchos agraciados lejos de haberlo hecho así, los han tenido despues de pasado dicho término y de tenerlos largo tiempo en el concepto de pertenecerles la propiedad, haciéndose un negocio de cosa agena y pasando de mano en mano sin derecho y sin poblarlos con grave detrimento de las miras del Gobierno y de la misma poblacion, y que otros los abandonaron despues de poblarlos quedando en ruinas, con motivo de las disenciones civiles, que hacen deforme y desaseada la poblacion, y habiéndose ordenado por el Superior Gobierno y publicado por Edictos en la prensa, que todo el que no pueble dentro de cuatro meses los sitios valdios y de un año los abandonados, revertirán al fisco, ¿la C. ha dispuesto que se inserten á continuacion y se publiquen los artículos 7.° y 8.° del Decreto del Superior Gobierno de 25 de Octubre de 1859 que dicen como sigue: 7.° Nadie podrá conservar chacras sin cultivo ni solares sin edificar, á menos de haber adquirido antes el dominio por la poblacion y labranza continuada durante cuatro años de la Ley. En atencion no obstante á la circunstancia porque ha pasado el país, se señala el término de cuatro meses á los pobladores para empezar á poblar las chacras, debiendo continuar los trabajos sin interrupcion; pasando ese período los terrenos podrán ser adjudicados á otros pobladores. 8.° Para los ausentes que estén en el caso del artículo anterior, señálase el término de un año—1.° habiendo hecho publicar el espresado decreto por los Periódicos oportunamente, sin que despues de tanto tiempo se haya poblado, ni reedificado lo antes concedido á unos y lo abandonado por otros despues, la Comision Municipal hace saber—Artículo 1.° Que se prohibe la venta de los sitios, solares de chacras y quintas que no se hubiesen poblado dentro del término de la concesion, y hayan abandonados despues por otros, y que se consideren como valdios pertenecientes al comun del ejido. 2.° Que la C. dispondrá de la enajenacion de todos los que se hallan en el caso del artículo anterior á personas que puedan edificar los sitios, con 25 varas de frente y 50 de fondo dentro de otros cuatro meses, como tambien las chacras y quintas que no se hubiesen poblado, cercado, cultivado y plantado de árboles como está mandado. 3.° Que con respecto á los sitios y solares abandonados despues de haberlos poblado, los venderá la Comision por tasacion á personas que puedan y se obliguen á poblar dentro del referido término de cuatro meses, estén ó no cercados, depositando su importe ó derecho si los dueños no comparecen perteneciendo á personas mayores, y con intervencion del Defensor si fuesen menores. 4.° Que antes de fijar los Edictos se consulte á la Junta E. A. del Departamento para su aprobacion. Y no siendo para mas la reunion, firmaron los S S. de la C. Municipal de que certifico como Secretario—Pascual Nieto, Presidente—Juan A. Rodriguez, Vocal—Andres Recarte, Secretario.»

Hace la miseria de 18 meses que el Pueblo del Carmelo espera la resolucion de la C. E. A. y es probable que espere hasta la consumacion de los siglos.

Si el Sr. Redactor del *Eco de la Colonia* y Vocal de la C. E. A. no está conforme con los documentos que dejamos trascriptos, le advertimos que tenemos otros en nuestro poder que irán viendo la luz pública si el Sr. Redactor persiste en hacer creer á sus lectores que la C. E. A. se desvive por el progreso y engrandecimiento de los Pueblos del Departamento.

Direinos en conclusion que: El escritor público que ha faltado á la verdad, como le sucede al Redactor del *Eco* en su artículo *Cuentas Alegres*, y que lejos de tener la virtud de confesar su error ocurre al insulto y á la chicana, no merece ser creido por mas que charle.

L. L.

Nueva Palmira

Muy Sr. mio.

Un acto que á nuestro parecer nos parece injusto, me obliga en esta ocasion á participarle lo siguiente: La autoridad municipal del pueblo acaba de sufrir un cambio tan inaudito como inesperado. El Sr. Miller presidente de la Comision Auxiliar, ha sido destituido de su empleo por la J. E. A. de la Colonia y tambien nombrados algunos miembros nuevos.

No podemos saber que motivos habrá tenido la J. E. A. para proceder de un modo tan rápido, con un hombre como el Sr. Miller que á mas de haber cumplido con su deber como presidente, y haber siempre merecido las simpatías de todo el pueblo, ha sabido tambien sacrificarse, á fin de llevar adelante las mejoras del pueblo, como lo ha hecho.

Estamos persuadidos que el vecindario del pueblo, en vista de un acto, como el que acabamos de presenciar, sabrá unirse y elevar á la autoridad municipal de la Colonia una peticion, pidiendo sea el Sr. Miller repuesto y colocado á la cabeza de esta Comision Auxiliar, cuyos miembros, deseando estan, oir la elocuencia de las palabras de su querido ex presidente.

Con este motivo, tengo el gusto de saludarlo, esperando se servirá Vd. dar un lugar á lo ante dicho en su ilustrado y apreciado *Siglo*.

F. F. F.

Melo.
13 Febrero de 1867.

Querido amigo: me dices en tu última carta que la remocion del Sr. Suarez anda por ahí de boca en boca, y que ignoras el grado de certeza que esa medida pueda tener: pero añades que, á verificarse, temes mucho que otra vez los malos elementos se pongan en pié, y que el retroceso y los males que él trae en pos, sean la triste consecuencia.

Nada de estraño sería, amigo, porque en este pícaro mundo todo lo bueno acostumbra á durar muy poco. Por lo demas, esos tus sentimientos te hacen mas acreedor á mi estimacion, por que veo aun en medio de tus muchas ocupaciones, que no dejas de pensar en el bienestar del pueblo donde has pasado parte de tu juventud.

Esos mismos sentimientos son el de todo el Departamento y al hablarte así, hago abstraccion de dos ó tres individuos que como sucede en casi todas las poblaciones, los verás siempre afiliados á las malas causas.

Digna es por cierto, á este respecto, la actitud que tomó esta poblacion al propagarse la noticia del cambio de Gefe Político. Existia en todos el convencimiento de que, eso no eran mas que voces sin fundamento, esparcidas acaso intencionalmente; pero así que esa noticia fué tomando cuerpo, creyéndola ya algunos como cierta, circuló inmediatamente una peticion que, en el instante se llenó de firmas, y que se ha dirijido á S. E. el General Flores.

De ella te mando una cópia.

Esas firmas, por el número y por la clase de individuos que representan, son un testimonio elocuente de la satisfaccion de todos por la administracion actual, y del temor y alarma que se habia apoderado de sus ánimos á la sola idea de remocion.

Yo siempre he tenido entera fé en el recto proceder del hombre que rige hoy los destinos del país y en los individuos del Gobierno; así es que no comprendia que un hombre que ha sabido ordenar y regularizar un Departamento que encontró semi-cadáver, y que ha destruido los gérmenes de la disolucion que en todos los ramos administrativos se notaban, pudiera ser detenido en su marcha, y mucho menos comprendia que, esa separacion fuese reemplazada, segun me indicabas tú mismo, por un individuo cuya capacidad administrativa es conocida de todos.

Me consta tambien que el cuerpo consular de esta Villa ha elevado una nota á la C. E. con igual motivo. Siento no poder remitirte una copia, pero lo haré así que pueda obtenerla.

La diligencia condujo á S. Señoría Ilustrísima el Obispo de Megara. Esperábasele ya en la casa que se le habia preparado, las autoridades todas, algunos individuos del comercio y los alumnos de las escuelas públicas.

Al dia siguiente empezaron las prácticas religiosas, en las que se notó una estraordinaria concurrencia que, se aumentaria mucho, si la capacidad de la iglesia lo permitiera. La confirmacion ha empezado hoy, y á fé que S. Ilma. deberá recoger abundante cosecha, porque desde el año diez no ha recibido ninguno este sacramento.

En fin, he oido decir que el Sr. Obispo está muy satisfecho del celo religioso de esta Villa, y parece que está decidido á poner la primera piedra del templo, cuyos cimientos se están abriendo ya. Tambien tendrá lugar uno de estos dias la pomposa ceremonia de la bendicion del cementerio, que se ha ya concluido—Tambien unos dias antes habia llegado D. Santiago Olea, nombrado cura párroco de esta Villa. Parece un digno ministro del Señor, y esperamos que sus virtudes nos recordarán las de su malogrado antecesor.

En la campaña ninguna novedad: solo aquí la policía sabe hacer uso de sus armas sin necesidad. A un individuo al que los celadores querian llevar preso al cuartel, lo apalearon bajo el pretesto de que se resistia á la órden que se le dió.

Pero aunque se negara á seguirlos, aunque ese individuo, segun dicen no tiene el juicio completo, aunque hubiese cometido alguna fechoría, no era una razon para castigarle, y mucho menos desde que los celadores eran bastantes para hacerse obedecer sin recurrir al último caso.

El sumario que el Gefe Político ha mandado instruir hará, sin duda, que sean castigados los apaleadores.

Siempre tuyo tu amigo.

He aquí ahora la peticion.

Exmo Sr. Gobernador Provisorio.

Los que suscribimos, habitantes de la villa de Melo, en uso del derecho de peticion que nos concede la Constitucion del Estado, y convencidos de que, haremos un gran servicio al país, á V. E. y á este Departamento, ocurrimos respetuosamente ante V. E., esponiéndole: que han llegado hasta nosotros, hace unos dias, rumores de ser removido nuestro Gefe Político. Esta noticia con razon ha afectado hondamente á la poblacion toda, porque con ella nos veríamos privados de un gobernante en el que habíamos puesto toda nuestra confianza y á la que, bajo todos conceptos, se esmeraba en corresponder.

Nunca tal vez, Exmo. Sr., ha tenido la poblacion una autoridad que, como la actual, interprete mas fielmente los elevados sentimientos y propósitos de V. E.; nunca las garantías individuales y los derechos de todos han sido mas asegurados; ella desenvuelve de un modo asombroso su progreso material, elevándose continuamente, y como por encanto, infinidad de edificios particulares, cuyos grandes bienes son debidos en gran parte al órden, á la libertad y á la justicia de que gozamos, y en parte tambien á la armonía y union de las autoridades todas.

Lejos de nosotros, Exmo Sr., la idea, de que con otro gobernante no podria gozar esta Villa de iguales beneficios; pero aparte de que una mutacion de semejante naturaleza entraña siempre naturalmente, cuando menos perdida de tiempo antes de ser iniciada la nueva marcha, hoy que la vemos grande y de un bello porvenir, hay que los esfuerzos practicados por nuestro actual Gefe Político han puesto el Departamento en condiciones tan ventajosas, y que los vemos coronados de un modo que, apenas nos era dado concebir, nos seria sumamente doloroso vernos privados de él.

Tales son las razones, Exmo Sr., porque nos presentamos á V. E. suplicándole se sirva tomarlas en consideracion, pues que ellas son la espresion de todo un Departamento, y le rogamos encarecidamente seguir nuestros deseos, haciendo, caso que hubiese propósito de destitucion, que el ciudadano D. Joaquin Suarez continúe en su puesto, seguro de que en él segundará tambien las miras de V. E.

Exmo. Sr.

Francisco Aliral, Francisco Villar, Ventura Lavalle, Segundo Sopeña, Zeverino de Arechavala, Magdaleno Hoyo, Eustaquio Fernandez, José Gutierrez, Bernardo Recarte, Antonio Victorino, Ventura Lopez, Juan Iturbura, Miguel Urralia, Roberto Yacotte, Francisco Alzola, Juan Harretine, Emeterio Santiestehan, José M. Sosa, José Paredes, José A. Reventós, Antonio R. Netto, José Laureiro, José Garcia, José M. Soriano, Pedro Isizá, Gregorio Ubilla, Juan Desiderato, Sebastian Isiza, José Galindez, Manuel Señora, José M. Villanueva, Ramon Rivero, Juan José, Rufino Meñasa, José Toledo, Vicente Perez, Francisco A. Garcia, Jorge Cirion, José A. Acevedo, Luis Yacotte, Domingo Acevedo, Miguel Otormin, C. Aguirre, José de Andres, Juan Novo Garcia, Martin Jaurreymberri, Simon Ortiz, Pascual Roeso, Arostegui, Simon Arpiros, Pedro Sarraibs, José M. Guasine, José Ortiz, Manuel Montero, Francisco Ortiz, Joaquin Montana, Victor Sanchez, Juan Alfonso, José Llanderal, Juan Gibon, Pedro Apeceche, Juan Fermin, Francisco J. Ferreira, Francisco Macedo, Leoncio Savino, Joaquin A. Camargo, Ramon Martinez, José T. Rodriguez, Cornelio Neira, José Pereira, Geremias Cardoso Melo, José Lestido, José M. Aguirre, Pedro Amor, Eduardo Francisco, Fausto Güe, Manuel J. de Mata, Elias L. Pereira, Fortunato Pio, Apugio Bento de Lima, Manuel E. Martinez, Manuel Diaz, Timoteo Llanderal, Genaro Zavala, Lorenzo Redoella, Francisco Mestre Cadenas, Casildo Garrion, José Muñoz, Doroteo Navarrete, Daniel Horo Merino, Cesar Gometa, Juan Bren, Arsenio Lopez, Hermeno Dávila, Luis M. Navarrete, Ciriaco Costa, German Badio, Desiderio Joseppe, José G. Paez, José Ricolo, Gerónimo Diaz, Francisco Mata, Martin Pons, Andres Jano, Filomeno Brun, Alfonso de Lara.

Los nombres que siguen firmaron despues de dirijida la solicitud, por estar ausentes unos, y por la precipitacion con que fué hecha, otros: Juan Martinez, Carlos A. Dicler, Enrique Palacio, Eusebio Sasain, Federico Zaria, Juan L. Aguiar, José A. Queralto, José M. Becerra, Manuel L. da Silva, Joaquin T. Ruiz, Bernabé Pis, Manuel Amorin, Manuel de la Cruz Meneses, Sabino Rocha, José D. Pereira, Luciano Robledo, Juan Perez, Joaquin da Silva Rios, José da Costa Barroso, Lorenzo Cantero, Ceferino Farias, Juan Fernandez Pegas, José M. Maceda, Bartolomé Silva, Francisco Icart, José Icart, Nicolas Aguiar.

EXTERIOR

Buenos Aires.

De los varios diarios que hemos revisado sacamos las siguientes noticias:

—Entre las personas mejor informadas, circula como un hecho positivo, la alteracion que va á tener lugar en el Ministerio nacional.

Se anuncia pues la llegada de D. Domingo F. Sarmiento, que se efectuará en estos dias, siendo llamado, segun se asegura, por el General Mitre, y el Gobierno Nacional.

Parece que el Sr. Sarmiento, es conductor de comunicaciones de alta importancia del Gobierno de los Estados-Unidos al Gobierno Argentino, y que momentos antes de partir de Washington, tuvo una larga conferencia con el Presidente Johnson, sobre los asuntos actuales del Rio de la Plata.

Se anuncia tambien que una nueva faz se altira para la política argentina desde que el Sr. Sarmiento se reciba del Ministerio Nacional de que va á ser encargado.

—Se presume con algun fundamento que los Agentes, conocidos en su mayor parte, que tiene en esta ciudad el tirano del Paraguay, se han valido de un medio de comunicacion segurísimo.

Todos los paraguayos que fueron tomados prisioneros en Yatay y en la Uruguayana que existian en crecido número en esta ciudad, han desaparecido.

Se cree pues, que los Agentes de Lopez, se han servido de ellos para comunicarse con el tirano, enviándolos hasta Corrientes con pliegos ocultos. De allí han atravesado el Chaco por el Rio, cruzándolo cerá ver mas adelante de Curupayti.

Nos parece un hecho muy posible.

—Cartas de personas autorizadas de Montevideo, nos anuncian que el Gobierno oriental tiene noticias comunicadas por los ministros estranjeros, que ha salido de los puertos de Italia para Montevideo y Buenos Aires una gavilla de ladrones que ha cometido en Europa inmensos robos, escapando siempre á la seguridad de las policías estranjeras.

Cada uno de los salteadores de la gavilla ha cometido innumerables asesinatos de la manera mas bárbara y tenebrosa.

El capitan de la gavilla es uno de los criminales mas feroces de que se haya tenido noticia y la historia de sus crímenes podria llenar grandes volúmenes.

Segun las cartas á que nos referimos, todos estos datos han sido dados al Gobierno oriental por algunos de los ministros estranjeros que residen allí.

La policía de Montevideo tomará medidas secretas para tomar, en el caso que llegara á esa ciudad, esta compañía de bandidos.

Se dice que la policía de esta ciudad está prevenida de este asunto, y que obra de acuerdo con la de Montevideo para estar á la mira de los ladrones.

Hacemos votos para que no llegue al Rio de la Plata semejante cólera mórbus.

—Sabemos que hay órden de prision contra el Sr. Ordoñez, cura de la Merced; que la policía lo ha buscado y que no lo encuentra en parte alguna.

Esto hace suponer con fundamento dos cosas: primera, que el Sr. Ordoñez es el famoso cura indicado de ser uno de los centros de la junta; pues parece que hasta hay letras aceptadas por él en poder de uno de los conspiradores: segunda que el Sr. Ordoñez se ha ido del país, ó al menos que se ha ocultado, lo que es un grave indicio de la culpabilidad.

—Infinidad de personas de la sociedad de Buenos Aires, se preparan á partir para Europa, á visitar la exposicion universal que vá á inaugurarse en Paris.

Entre dichas personas que parten, se hallan los Sres. Cabirouux, Héctor y Juan Cruz Varela, y D. Pedro Nolasco Dreuml.

—*La Tribuna* ha asegurado que el Sr. Paz se retirará del Gobierno, así que llegue el General Mitre.

Esto es impracticable.

El General Mitre no puede quedarse. Sea que operaciones decisivas lo lleven por un poco de tiempo al interior, sea que vuelva al ejército del Paraguay, á volver á tomar el mando en Gefe, su presencia en Buenos Aires no puede ser duradera.

El Presidente tiene licencia del Congreso para dirigir la guerra fuera del país. En todo caso él se volveria apoyado en ese permiso y en los hechos existentes que fueron su consecuencia, y el Sr. Vice-Presidente no podria retirarse, porque no puede dejar acéfalo el Gobierno.

Ademas, no es creible que él no quiera esperar hasta mayo, época en que puede presentar su renuncia al Congreso, si desgraciadamente está en la idea de separarse del Gobierno.

—Ha aparecido hoy en Buenos Aires el Sr. Blest Gana, encargado de la Legacion chilena. Estos señores de la Legacion chilena parecen duendes.

—El General Taboada se ha portado como un profesor de derecho federal. Plantado á las puertas de Córdoba, ha dado la voz como los paladines antiguos: estoy aquí contra la *traicion!*

El Sr. Bouquet se ha dado por aludido y ha pedido que no se deje entrar á Taboada á Córdoba, por que esto es la intervencion, por que Córdoba está en paz y por que no se puede intervenir en la paz.

El bravo Taboada contesta, con razon, yo no intervengo, ni tengo que hacer en Córdoba: salgo de Santiago para defender la constitucion y las leyes, donde quiera que estén en peligro; para atacar la traicion donde quiera que se manifieste.

Para intervenir, se necesita la autorizacion del Congreso.

Para defender la constitucion, no se necesita mas que un fusil y una espada.

Este Taboada es un santiagueño que habla inglés, segun lo aseguró Sarmiento en el banquete de inauguracion de un ferro-carril en que le escuchaba con su rostro moreno y su mirado inteligente el bravo caudillo de Santiago.

—*La España* declara que no tiene noticia alguna de la manifestacion de los españoles residentes en Buenos Aires, anunciada por la *Nacion Argentina*.

—Llegó ayer al puerto, de regreso de su viage al Uruguay la cañonera italiana *Veloce*.

—No es oficial la noticia de que Juan Saá está en el interior.

—El Lunes ó martes próximo tendrá lugar la recepcion oficial del Señor Ministro Britos.

—El *Susan Berne* trajo al Rosario el batallon Tucumano, el Regimento 1.° de Caballería de línea y el Escuadron de artillería del Comandante Federico Mitre.

—En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno, ayer fueron licenciados algunos cuerpos de guardias nacionales, y hoy lo será el resto.

Sin embargo, han quedado prevenidos los ciudadanos, de la obligacion en que están de concurrir al servicio de guardias á retenes.

—El Club del Progreso ha resuelto dar dos bailes de disfraz en el próximo carnaval.

—Segun la nueva resolucion del Gobierno, vá á ser suprimida la única banda de música que tenemos.

¡Qué mal se entienden las economías!

La mediacion americana.

Reunimos en seguida todas las versiones que á ese respecto contienen los diarios de Buenos Aires:

Las Noticias, diario que como aquí *La Tribuna* es una edicion de la tarde de *La Nacion Argentina*, dice lo siguiente:

—Entre las personas mejor informadas, corren diversas opiniones respecto de la negociacion de paz iniciada por el Gobierno de Estados Unidos, cuyas bases, sometidas á la aprobacion de los Gobiernos aliados, que existen en poder del Gobierno Argentino, hemos dado á nuestros lectores.

Hé aquí lo que se dice.

Que el Gobierno Brasilero recibió del de Estados Unidos las bases de paz, y que se ha anticipado á comunicarlas al Gobierno Argentino y Oriental, antes que el de Washington, con la intencion de ponerse de acuerdo, para rechazarlas, y tratar de cruzar la intervencion americana en nuestra guerra, que tendria en caso de negativa por parte de los aliados.

Esta es la opinion de personas bien informadas; sin embargo, nosotros juzgamos de una manera distinta, y creemos que los Gobiernos aliados todos están por aceptar la mediacion de los Estados Unidos.

Muy pronto se hará una luz evidente sobre el asunto.

—Se dice que la negociacion de paz es obra del Ministro Americano Washburn que se halla de tiempo atrás en la Asuncion, como saben nuestros lectores; y se agrega que lo ha hecho así, á instancias de Lopez.

—El Comodoro Americano, llegó tambien de Montevideo en la cañonera *Shamokin*.

Es indudable que su venida, se relaciona con la negociacion de paz iniciada por los Estados Unidos.

Nos dicen que en estos dias, saldrá á la Asuncion, llevando pliegos para el presidente Lopez.

—Segun nuestros informes, el Gobierno Oriental apoya calorosamente la idea de la paz con el Paraguay.

El comodoro de la escuadra americana, con este motivo, tiene frecuentes conferencias con el General Flores.

—Respecto de la negociacion de paz, surje alguna dificultad á los ojos de algunas personas.

Esto es, que, como el Gobierno del General Flores aun no ha sido reconocido por los Estados Unidos, mal pueden estos Estados entrar en relaciones con un Gobierno que para ellos no existe.

Será por esta causa, dicen muchos, que el comodoro americano ha mostrado al Gobierno Oriental las bases de paz, en vez de proponerlas oficialmente.

Es de suponerse que esta cuestion se arreglará despues.

Noticias de Chile.

De los diarios de Valparaiso hasta el 3 de Enero, traidos por la barca *Emma*, estractamos los siguientes párrafos que dan una idea de la situacion de aquella República acerca de la guerra con España.

Dice *La Patria*:

«El plan de operaciones que fué acordado, hace algunas semanas, en Santiago entre el gobierno de este país y el Ministro Peruano de Negocios Estrangeros señor Pacheco, y que mas tarde, cuando ya muchos de los aprestos estaban terminados, suscitó dudas y temores en el ánimo de nuestros hombres públicos, ha sido abandonado definitivamente. Y ademas, se ha convenido que la direccion absoluta de la guerra y de las fuerzas navales de las Repúblicas aliadas pertenecerán en adelante esclusivamente al gobierno de este país.

«Es probable que á estas horas se esté discutiendo en Santiago el plan de las futuras operaciones. Sin duda ha sido este el objeto del viaje á la capital de los Srs. Tucker y Williams, jefes superiores de la escuadra aliada. Ambos partieron el 31 de diciembre y permanecen todavía en Santiago.

«Hay motivos para creer que los buques de guerra españoles que han permanecido durante el tiempo pasado en Rio Janeiro, bajo las órdenes inmediatas del almirante Mendez Nuñez, buscarán una nueva estacion mas al Sur del Atlántico, á consecuencia de la insalubridad del clima de la capital del Brasil, ó mas bien, tal vez, por consideraciones estratégicas y en prevision de los movimientos que habrán de emprender por su parte en caso de que los esfuerzos de las potencias mediadoras resulten ineficaces y de que la guerra continúe.

«Cartas llegadas del Rio de la Plata y procedentes de personas muy autorizadas, anuncian que existe de parte de los españoles el propósito de establecer una respetable estacion naval en Montevideo, á fin de dominar desde allí la línea de marcha de los buques de guerra ó trasportes que las Repúblicas aliadas necesitaran hacer venir de Europa y de Estados Unidos para completar su escuadra.»

—*El Mercurio* hace estos cálculos respecto de las operaciones marítimas:

Nosotros preguntamos si es posible que España lance al Pacífico todas sus fuerzas marítimas, dejando abandonadas todas sus colonias y las costas mismas de la península.

Locura sería en ella desprenderse de sus fuerzas, si viese amenazado su comercio por el corso ó amagadas sus colonias. Sabe bien cuales son los puntos vulnerables, y de seguro que no dejaría espuestas á Cuba ó las Filipinas por darse el placer de bombardear algunos de nuestros puertos.

Reconocida la inferioridad de nuestras fuerzas marítimas respecto de las que dispone para hacer esta guerra, no nos queda otro partido que intentar algun golpe de mano. Ocasiones no han faltado ni faltan aun.

Puede que estemos equivocados, y que el gobierno, en posesion de datos fidedignos, juzgue prudente el temperamento que ha adoptado. En tal caso mas valdria que guardase completa reserva en este negocio. Las medias revelaciones no producen otro resultado que sembrar dudas y recelos en el ánimo del país.

Si el gobierno por la falta de dinero ó por el estado y calidad de nuestros buques, no ve la posibilidad de proseguir luego las hostilidades, deberá decirlo francamente al país. Una vez estinguido el entusiasmo y gastada la fibra del patriotismo, no sabemos á donde irá á buscar el gobierno hombres y dinero para hacer la guerra.

No basta que haya confianza en la honradez del piloto y en su deseo de llevar la nave á puerto seguro. En el momento de la borrasca es preciso descubrir en sus ojos la mirada inteligente de quien tiene la conciencia de sus fuerzas y de su habilidad.

La situacion se habrá despejado mucho para el gobierno cuando diga al país: no tengo mas que un solo pensamiento, la guerra, y todos mis trabajos se encaminan á hacerla pronto y enérgicamente.

—Leemos en *El Mercurio* del 2 del pasado:

«Se dice que el Gobierno está temiendo que el viaje de la escuadra española no haya sido á Montevideo sinó á las Malvinas, de donde puede caer de un momento á otro sobre las costas de Chile.

No somos de esta opinion, aun cuando sea probable la reunion de los buques que estaban en el Janeiro con la division de Filipinas. ¿En qué parte mejor que en Montevideo podrian verificar su reunion?

Las Malvinas, por su rigoroso clima y lo tempestuoso de los mares, no son por cierto, el lugar mas apropósito.

Muy dudoso es que la *Berenguela*, de la division de Filipinas, se halle en estado de emprender una nueva campaña.

Con menos motivo que ella la *Villa de Madrid* y la *Blanca* han tenido que volver á España, donde tambien era esperada la *Resolucion*.

En cuanto á las exijencias de la guerra, no podemos avenir las conjeturas que se hacen sobre la vuelta del enemigo, con la poca actividad que se nota en el aprendizaje del ramo de artillería.

No nos referimos á los cuerpos de línea, que creemos muy adelantados, pero sí á la guardia nacional, para la cual debe ser desconocido el manejo de la nueva artillería.

Que se haya retardado la salida de la escuadra con las obras de reparacion; que aun no estemos fortificados por la falta de artillería, todo es la *demora* en la instruccion y definitiva organizacion de los cuerpos de artillería.»

—*La República* de Buenos Aires agrega lo siguiente:

Valparaiso seguia alijerando el trabajo de sus baluartes.

La prensa y el país continuaba luchando contra la indolencia é ineptitud del Gabinete de Santiago, y era muy de esperarse que hubiese un cambio ministerial, por que ese Gabinete ni sabia hacer la guerra ni arribar á la paz.

El Erario de Chile se encontraba bastante apurado y el Ministro de Hacienda, habia propuesto una contribucion estraordinaria sobre la renta. Esto habia dado lugar á sérias discusiones en el Congreso cuyo resultado se ignora.

De las espresadas noticias resulta lo mismo que hemos estado diciendo desde tiempo atrás acerca de la guerra de la España con las Repúblicas del Pacífico: que esta guerra tiene que morir por impotencia de los beligerantes; porque ni la España tiene fuerzas para volver al Pacífico, ni los del Pacífico las tienen para venir al Atlántico.

Los Monte-Pios en Francia.

A fines de 1865 ecsistian en Francia 5,288 asociaciones de socorros mútuos, 3,631 aprobadas y 1,657 autorizadas. Las primeras contaban 549,529 miembros, de los cuales 87,186 eran honorarios; las segundas comprendian 232,969 socios, de los cuales 9,770 eran honorarios. Tenemos pues la proporcion média de 127 miembros efectivos por cada asociacion aprobada, y de 141 por cada una autorizada.

Esta diferencia no deja de tener importancia; es una cuestion vital para las asociaciones de esta naturaleza, así como en otras cualesquiera instituciones de socorros mútuos, ó que contasen el mayor número de miembros. La comparacion hecha, muestra la superioridad de la fuerza de atraccion y de cohesion que poseen las sociedades relativamente libres.

Así pues, apesar de los favores de toda especie concedidos por el Estado á las asociaciones aprobadas durante el año de 1865, apenas 14 de las autorizadas se convirtieron y entraron en el número de las primeras. A pesar de eso cumple notar que la totalidad de las asociaciones aprobadas tuvo apenas el aumento de 271.

Fué este un progreso muy diminuto, si se atiende á que el número de estas asociaciones de socorros mútuos aun no llega á la quinta parte de las asociaciones libres que existen en Inglaterra. El capital de que disponian las mencionadas instituciones en 31 de diciembre de 1865, era de 39,837,673 francos, acusando un aumento de 3,206,930 francos sobre el año precedente. De esta suma cerca de 14 millones pertenecian á las asociaciones libres, y poco menos de 26 millones á las aprobadas.

Las entradas de ambas idénticas en globo se elevaron á 12.945,000 frs., de los cuales 8 millones 750,657 frs. eran provenientes de suscriciones; los gastos subieron á 11,316,971 frs., siendo 4,321,871 frs. para subsidio á los miembros y enfermos y 3,060,043 frs. para boticas y facultativos.

Fueron 179,322 los que recibieron socorros—159,054 hombres y 20,268 mugeres. Comparadas con el número de miembros de cada sexo, estos guarismos dan por resultado 26,67 p% de los primeros y 28,50 p% de los últimos.

Con todo, el número de mugeres que recurrieron al auxilio de las asociaciones es relativamente mayor que el de los hombres; sus enfermedades tuvieron menor duracion; la proporcion media fué de 4,40 dias para los hombres y 15,36 para las mujeres.

GACETILLA

Navegacion á vapor.—El comercio de Gualeguay ha decidido mandar construir un vapor por acciones, para navegar directamente entre dicho puerto y Buenos Aires.

Se ha hecho un presupuesto de 25 á 30 mil patacones, cuya suma será entregada al Coronel Santa-Cruz que es uno de los principales accionistas y en breve partirá para Europa.

El buen éxito de esa empresa lo asegura el constante movimiento comercial de aquella localidad, de cuya importancia dá una idea el producto de la renta de aduana en el mes de enero, que asciende á diez mil pesos fuertes.

Mas tarde, cuando termine la guerra del Paraguay, se hallarán repentinamente desocupados 50 ó mas vapores de todos tamaños, y entonces el interes individual los destinará á Gualeguay, á Santa Lucia, al Carmelo, á Maldonado, á la Colonia y á cuantos puntos ofrezcan la posibilidad de sostenerlos con el trasporte de carga y pasageros.

Riñen los compadres.—Es curioso lo que está pasando entre *La Tribuna* y *La Nacion Argentina* de Buenos Aires.

El primero de esos colegas ha desistido completamente de sus ideas belicosas, y ahora se desgañita pidiendo la paz, abundando en consideraciones de todo género. *La Nacion Argentina*, que es el Júpiter de los diarios, no ha tenido la suficiente paciencia para soportarle y le endereza esta epístola á guisa de paternal advertencia para que vuelva sobre sus pasos:

«*La Tribuna* ha defeccionado, pues está haciendo fuego contra la alianza con tanto encarnizamiento como Alberdi y como la *América*, diario paraguayo que se publicaba hace poco entre nosotros!

Ya no se contenta con pedir la ruptura de la alianza combatiendo la influencia brasilera en nombre de soñados intereses opuestos; ahora grita á voz en cuello que la alianza estará rota de hecho, y sin apercibirse de la contradiccion agrega, que la República Argentina ha quedado en la categoría de un tributario del Brasil!»

Gran fiesta.—El General Urquiza está con ánimo de divertirse, y al efecto prepara una gran fiesta en San José para el 19 de Marzo.

Habrá espléndidos bailes, banquetes, juego de sortija y carreras, en todo lo cual se gastarán mil onzas de oro.

La invitacion será general, sin duda para que no se alarme la prensa de Buenos Aires.

El mammouth de la crítica.—D. Jacinto Moreno acaba de habitar desde las columnas de *La Opinion*, no para revolar el mundo que el Petrarca estuvo enamorado de una gata, sinó para criticar un artículo del *Siglo* referente á la villa de Santa Lucia.

Aquel amigo se ha propuesto ser el mosquito fastidioso de todos los que escriben. No les dá cuartel, les mata con el latin, escarba como las mulitas en las producciones ajenas, y lleva su rigorismo hasta el punto de considerar pecado mortal la falta de una coma ó el cambio de una letra. Así, por ejemplo, si una gacetilla dice *pero* y se trata de *perros*, al momento la pluma de D. Jacinto se convierte en puntero, y despues de establecer la diferencia entre ambas palabras acaba por demostrar la trascendencia de aquel error imperdonable.

Decididamente, nuestro inexorable mammouth de la crítica nos parece lo que es,—el mismo diablo,—y si algo puede sentirse es que sus productos se exhiben como *de Rapa*, debiendo merecer la mayor preferencia.

Decimos esto porque el desventurado artículo del *Siglo* se publicó el 9 de febrero del corriente año, y el que lo pulveriza ha aparecido anteayer domingo, es decir 15 dias despues. De ese prolongado intervalo podria deducirse que el parto fué muy laborioso, sinó probara lo contrario una referencia cronológica que importa una acusacion contra la imprenta, puesto que, habiendo salido de cuidado el Sr Moreno, ha tenido la negra idea de ocultar tan fausto acontecimiento hasta despojarle del mérito de la oportunidad.

El alférez D. José Garcia.—El 12 falleció en Gualeguaychú ese oficial oriental, cuyas opiniones políticas le tenian lejos de la patria.

Fortificaciones del Callao.—Ese puerto se halla en buen estado de defensa, segun los diarios chilenos. Se han construido formidables torres y baterías blindadas acasamatadas, consultando los últimos adelantos hechos en el arte, las que montan enormes piezas de artillería. Allí una red eléctrica pone en comunicacion todas las fortificaciones, hallándose las oficinas de los telegrafistas colocadas en un lugar á cubierto de cualquier riesgo.

Excentricidades.—En la venta pública en Lóndres despues de la muerte de Tom Sayers, se han adjudicado: su perro que era un horrible perro de presa, en 954 francos, y su cinturon de campeon del pugilato inglés, en 832 francos.

Al dia siguiente el comprador no quiso tomar doble cantidad por dichos objetos.

Progreso.—Los Sres. Campdesuñe y Cª han introducido en Gualeguay una máquina á vapor para la elaboracion de los trigos.

En dicha ciudad está en vísperas de concluirse la construccion de un cementerio protestante.

De disentería.—Se corrobora la noticia de que el General Mitre está atacado de disentería.

Es una mala enfermedad, pero confiamos en que no le impedirá obrar en el sentido de anonadar la insurreccion y de terminar la lucha contra el Paraguay por medio de un arreglo honorable, ya que las operaciones militares han sido ineficaces á pesar de sus esfuerzos.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Capilla gótica.—Un ingeniero de Buenos Aires ha hecho el plano de una capilla gótica con capacidad para cien personas, que D. Ricardo Hughes hará construir en su estancia sobre el Arroyo Negro.

Invaden nuestro territorio.—No pocas veces nos hemos ocupado de la urgente necesidad de contrarestar la influencia brasilera que avanza al Norte del Rio Negro, en los departamentos fronterizos arrebatándonos millares de orientales con la partida de bautismo que constituye la fé de nacionalidad y haciendo desaparecer lentamente nuestras costumbres y nuestro idioma.

Los Gobiernos no han querido jamas preocuparse de esa conquista que avanza cada dia mas, como si costára tanto propagar las escuelas y particularmente establecer el registro de estado civil, cuyo resultado seria no solo evitar que se hicieran estrangeros los que nacen en aquella parte de nuestro territorio, sino tambien garantir á los curatos las rentas que les pertenecen y de que hoy se ven despojados sin poderlo evitar.

Una carta llegada ayer de San Eugenio del Cuareim consigna un nuevo abuso, cometido por estraños y sumamente perjudicial para la parroquia como para nuestra nacionalidad. No hace muchos dias que anduvo bautizando el cura de Santa Ana do Livramento, por el distrito de Meta-ajo, siendo necesario que el de San Eugenio usara de su derecho haciéndolo retirar de aquel paraje. Bien se comprende lo que habrémos ganado con esa visita: la pérdida de algunos orientales, puesto que los nombres de los bautizados fueron á parar al libro parroquial de Santa Ana junto con las rentas.

No es aventurado suponer que tal abuso se repetirá á cada paso, sin que pueda evitarse sino por casualidad, mientras los Comisarios no tengan órdenes para despedir á cualquier sacerdote que pase la línea divisoria á ejercer su ministerio ilícitamente.

Si la autoridad policial espera el aviso de nuestros curas para proceder de aquel modo, siempre será ineficaz la vigilancia de estos, por que materialmente es imposible que sepan cuanto ocurre lejos de las poblaciones, á diez ó veinte leguas de su residencia.

Conocido el abuso y sus consecuencias, tócale al Gobierno echar una mirada á la frontera, dando instrucciones á las Jefaturas para que se pongan de acuerdo con los párrocos en el sentido de impedir todo acto religioso que perjudique al país é importe desconocer á los delegados de la autoridad eclesiástica.

Cáspita con el colega!—Atribuimos á las exigencias inmoderadas del público bonaerense, las noticias del género horrible con que suelen lucir los diarios de aquella capital.

Dias pasados anunciaron varias revoluciones en Montevideo, y ahora nos impone *El Nacional* de que ha llegado á sus oidos el rumor de que habian ocurrido aquí uno ó dos casos de cólera.

El dia menos pensado van á decir que el Cerro se puso en viaje hácia el Paraguay.

Interrupcion.—En este viaje no cumplirá su itinerario el vapor *Villa del Salto*. Llegará á Buenos Aires y de ahí pasará al Tigre con el objeto de limpiarse, avisándose oportunamente el dia en que emprenda su carrera.

Grados Universitarios.—He aquí la lista de los estudiantes que se hallan en aptitud de graduarse el 1.° de Marzo:

De Licenciado: D. Uladislao Montes.

De Bachiller: D. Juan Blanco, D. Daniel Granada, D. Luis Melian, D. Nicanor Garcia, D. Aurelio Martinez, D. Baldino Vigoely, D. Constancio C. Vigil, D. Antonio Carvalho, D. Aureliano Rodriguez, D. Felipe Villegas.

Carnes conservadas.—La Sociedad Rural de Buenos Aires se ocupa con empeño de la conservacion de carnes para esportarlas á todos los mercados del mundo. Al efecto nombró una comision compuesta de los Sres. Martinez de Hoz, Newton, Almeida y Bedoya, para conferenciar con los empresarios sobre las condiciones del empréstito que la sociedad está dispuesta á hacerles.

El capital formado por acciones de 10,000 $ m/c será de 1.000.000.

La Sociedad reunirá muy facilmente la suma requerida, entre sus miembros, y no tendrá inconveniente en colocarla á los empresarios sin interes, exigiendo simplemente de estos la garantía que es indispensable.

Los empresarios han hecho los esperimentos necesarios en aquella ciudad, y en posesion de las máquinas, como se encuentran, aceptarán inmediatamente el empréstito que se les ofrece y darán muy pronto principio á sus importantes trabajos.

Secretaria del Instituto.—Se avisa á los padres de familia que las clases primaria inferior, elemental y superior anexas al Instituto, empezarán á funcionar á las *nueve de la mañana* y concluirán á las *tres de la tarde*, con intervalo de una hora para recreo de los alumnos, durante el cual serán vigilados por uno de los preceptores—Montevideo, Febrero 25 de 1867—*El Secretario.*

Escuelas públicas de Buenos Aires.—Se ha publicado el segundo informe, que abraza desde Abril hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

En ese período, el aumento de alumnos ha sido: de 1050 en la campaña y de 4329 en la ciudad.

No reciben instruccion en Buenos Aires 6,000 niños y en las Provincias 28,000.

Segun los cálculos del referido informe, la concurrencia á las escuelas públicas se ha duplicado en diez años. Esa progresion ha sido mucho mas rápida en el departamento de Montevideo, pues el número de alumnos que hoy cuentan los establecimientos municipales es doble del que tenian en Marzo de 1865 al empezar sus funciones la Junta actual.

Excelente medida.—El Ministerio de Gobierno de Buenos Aires ha pasado á las Municipalidades una circular, cuyo objeto es disponer que cada una de ellas instruya al pueblo de sus actos, publicando anualmente una Memoria detallada.

«La administracion mas honrada (dice muy acertadamente la circular) ofrece el mayor incentivo á las sospechas, cuando envuelve en el misterio sus procedimientos. La publicidad de sus actos, aunque atraiga sobre ellos la censura que los discute, imposibilita, por el contrario, la calumnia que los denigra. Estas reflexiones, han sido mas de una vez comprobadas por la esperiencia entre nosotros mismos.»

Quisiéramos que entre nosotros se adoptase igual práctica que nada cuesta y que no ha olvidado la Junta de la capital.

Nadie puede apreciar lo que hacen las corporaciones de la campaña, porque jamas se han tomado las Secretarías el trabajo de dar á la prensa un sencillo resúmen anual, y de esa ignorancia dimanan talvez ataques infundados y la imposibilidad de que los mismos interesados se hallen en aptitud de hacer indicaciones de conveniencia general.

Pedimos una circular por el estilo de la referida, pero que se cumpla mejor que las anteriores.

Eleccion.—Ayer á las doce tuvo lugar en la Bolsa la eleccion de los Corredores que deben ocuparse del Reglamento interno.

Salieron electos los siguientes Sres. D. Agustin de Castro, D. José M. Peñaba, D. Adolfo Latorre, D. Pedro Llamas y D. A. Gomez.

El Sr. Poppe.—Ese artista, director de orquesta de los Bufos Parisienses, anuncia en su beneficio para el jueves una nueva operette de Offenbach, *Les Bavards*. Las calidades que distinguen á ese jóven artista, cuya habilidad se nota en las varias obras originales que dió á luz y en las *operettes* como *Orphée aux enfers* etc. que ha sabido dirigir con tanta maestría, lo recomiendan bastante al público, sin necesidad de abundar en mas elogios.

Sin embargo, no dejaremos de hacer notar las dotes artísticas que el Sr. Poppe posee como pianista, y de los cuales pudo juzgar el público en la representacion de *Orphée*, al oir las variaciones tocadas por él en un entreacto y que cautivaron la atencion valiéndole aplausos unánimes.

En efecto, varios pianistas que pretenden dar conciertos no tienen el buen gusto y ejecucion que demuestra el Sr. Poppe.

Recomendamos pues á nuestros lectores, el beneficio de ese hábil y laborioso director, padre de familia.

Veredas.—Varios vecinos de la calle 18 de Julio nos piden que llamemos la atencion de la Comision de Obras Públicas acerca del modo como se ejecuta lo mandado, en cuanto á la construccion de veredas.

En efecto, de las *Instrucciones* contenidas en la circular impresa que nos han presentado, resulta que *la losa debe ser de tal tamaño que dos y media, en la nueva ciudad, formen la anchura de la vereda*.

Pues bien, esta condicion no se cumple, y para asegurarse de ello no hay mas que pasar por la calle 18 de Julio y examinar el trabajo hecho. Esa falta de cumplimiento podrá dar lugar á reclamaciones por parte de los vecinos que *pagan* la obra en el concepto que se ha de *hacer conforme* á la circular que se les ha pasado.

Si hubiese un inspector encargado de examinar los trabajos que manda hacer la Junta, se evitarian tales abusos que mas de una vez hemos señalado.

La Bienhechora del Plata.—Es muy halagüeña la situacion que presenta esa Compañía de *seguros sobre la vida*, y cuyo aviso se registra en la 4ª. pájina de este diario, como se verá por el Estado correspondiente á Febrero de este año, que acaba de publicarse y es como sigue.

Capital suscrito	$ 2,312,732,34
Número de pólizas	2,136,
Títulos comprados	512,238,54

En nuestro concepto todas las instituciones de esta clase son eminentemente útiles, morales y progresistas, á la vez que de provecho para las personas que piensan seriamente en el porvenir y quieren dar á sus economías una aplicacion lucrativa. En el mismo órden se hallan colocadas las Cajas de ahorros, para aquellos que quieran reunir pequeñas cantidades sin riesgo alguno y con ventaja.

Mortalidad.—Dia 24.—Andrés N., oriental, 4 meses; Jorge Noe, aleman, 30 años, soltero; un cadáver; Teresa Gil, española, 10 años; Rodolfo Michelini, oriental, 17 meses.

Dia 25.—Cayetana de los Santos, oriental, 24 años, soltera; Benita Oliver, oriental, 6 dias; Bonifacio Guerrero, oriental, 33 años, casado; Francisco Cose, oriental, 21 mes; un cadáver; Sara Ida, oriental, 8 meses; José Peraña, brasilero, 26 años, soltero; Bernardo Arreteche, oriental, 15 dias.

Naufragio.—Ayer tarde se volcó en el puerto un bote de un buque mercante estranjero, pereciendo las cinco personas que lo tripulaban.

Carpintería mecánica.—El Sr. Garran se ha dirigido á la Junta, solicitando permiso para establecer una carpintería mecánica en el punto denominado la Canaleta.

Dos sucesos trájicos.—Ayer apareció á inmediaciones del muelle de Gounouilhou, el cadáver desnudo de una muger como de 18 años, con una lijera herida en el rostro, producida sin duda por el choque contra las rocas de la costa. La Policía no ha logrado saber el nombre ni circunstancia alguna que revele si hubo suicidio ó asesinato.

Otro suceso trájico ocurrió el sábado á las 8 ½ de la noche en la Fotografía Americana. Un hombre penetró en ella, é hirió á palos á un dependiente, cuyos gritos de socorro atrajeron en su auxilio al mayor Olave. El agresor fué un húngaro y es posible que caiga en poder de la autoridad.

Paquetes.—A consecuencia del mal tiempo postergó para hoy su salida el *Villa del Salto*.

Se espera hoy al *Rio Paraná* y mañana al *Carmel* con las balijas de Europa y Rio Janeiro.

El *Arno* saldrá hoy de Buenos Aires.

El «Cornelia Hendrika».—Anuncia *El Telégrafo* que el fuerte viento de antenoche hizo garrear al bergantin holandés *Cornelia Hendrika*, el cual tocó en la restinga de San José. Ayer fué auxiliado ese buque por su práctico que lo puso en seguridad.

Con un monton de ruinas van á quedarse los accionistas de la Plaza de Toros, si cuanto antes no se reunen y forman un directorio que sustituya al que hoy existe nominalmente.

Así se espresa con fundamento el Sr. Sierra, en la correspondencia de la *Union*, publicada por la *Tribuna* del domingo.

Al abandono que ha hecho el directorio de aquella plaza, embargada hoy por cobro de una deuda ejecutiva, se debe el q. no se hayan dado ya funciones de toros, pues hace tres meses se ha hecho la propuesta de 10 pesos mas que el año pasado, por cada corrida, esto, es 60 pesos por funcion.

Censo de la poblacion.—Muchísima falta hacia ese trabajo que no se efectúa desde 1860.

Para obtener en lo posible el resultado deseado, juzgamos insuficiente el plazo señalado y es indispensable que el Gobierno evite dificultades en la campaña, enviando instrucciones y planillas á fin de conseguir la mayor uniformidad en los datos.

El censo futuro comparado con el de 1860, nos ha de revelar cuanto ha perdido nuestra nacionalidad al Norte del Rio Negro, por las causas que varias veces hemos manifestado.

Marchamo del ganado lanar.—Creemos que han sido atendidas las justas quejas de los estancieros, con la disposicion que establece la manera de marcar las ovejas con las señales usuales en estos paises, en vez de las marcas dentro de la oreja que causarian grandes gastos en caso de entreverarse dos majadas.

El contrato fué rescindido, lo cual importa decir que el Estado se habrá perjudicado, dando una indemnizacion que pudo evitarse con oir la opinion de personas competentes ántes de acceder á lo solicitado.

Bate y C.ª—Hoy empezará el remate de esa acreditada fotografía que ha hecho la fortuna de tres personas.

Los Bufos Parisienses.—La magnífica operette de Offenbach, *Orphée aux enfers*, atrajo el domingo á San Felipe una gran concurrencia, y es justicia, pues esta pieza es ejecutada con el mismo lujo y aparato que las mas grandiosas óperas.

Orphée aux enfers es una obra gefe, en su clase, y mas que *operette* podria llamarse ópera. La música es deliciosa, alegre, agradable, y cuanto mas se oye, mas placer produce. El final del acto segundo es digno de los mayores elogios, y comprendemos que el público entusiasmado lo haga repetir cada vez que los Bufos lo desempeñen con tanta maestría.

Los trajes como las decoraciones son inmejorables, y la idea principal de la pieza es una de esas bufonerías de buen gusto que incitan á risa al mas taciturno.

Todos los artistas son acreedores á un elogio por la gracia con que interpretan sus diversos papeles, y estamos persuadidos de que los *habitués* no se cansarán de asistir á la representacion de *Orphée aux enfers*.

TELEGRAMAS.

(PARTICULAR DE «EL SIGLO.»)

Buenos Aires 25 á las 1 de la tarde.

El Presidente general Mitre es esperado aquí mañana. Se hacen grandes preparativos para recibirlo; asistirán las tropas.

El miércoles se recibirá al nuevo ministro brasilero, Sr. Britos.

El Comodoro americano visitó al Sr. Vice-Presidente; no se sabe si se trató de la paz con el Paraguay en esa entrevista.

De Corrientes no hay novedad.

El general Paunero recibió órden para marchar sobre la provincia de Cuyo.

El coronel Conesa habia llegado al Rio Cuarto.

Correo de «El Siglo».

A NUESTROS AGENTES.

Al del Cerro-Largo—Recibimos su carta del 15 y le mandamos las dos entregas que pide.

Al Sr. C. en Escudero—Los ocho primeros diarios del mes que reclama, le fueron dirigidos por la diligencia del 10, en la misma forma indicada por él.

Al Sr. F. en Nueva Palmira—Le mandamos la entrega que reclama.

A todos—A los nuevos suscritores del mes de Marzo se les puede asegurar que recibirán gratis las entregas que han salido á luz de la novela *El Page del Rey*.

Observaciones meteorológicas.

1867	Barómetro	Ter.	Hygrómetro		Viento	Evaporómetro		Ozon.
FEBRO.		Fahrt	seco	hum.		máx.	mín.	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SOLICITADAS

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Muy Sr. mio.

De vuelta en esta Capital, el Sr. D. Manuel Alonso de Caso, Inspector Viagero de *La Nacional*, y despues de haber obtenido esta Administracion é Inspeccion General, las esplicaciones y aclaraciones en sus gestiones en *Treinta y Tres*, y habiendo ya contestado privadamente el que suscribe á nota referente á la correspondencia y solicitada de dicho pueblo publicada en *El Siglo* del 22 del corriente, apruebo y declaro legales los hechos que como Inspector Viagero de *La Nacional* formalizó en sus gestiones dicho Sr. Alonso de Caso.

De Vd. su atento servidor
Julio Langlois.

De conformidad con las esplicaciones dadas y escritas por D. Julio Langlois, con fecha 22 del corriente, en contestacion al informe pedido por algunos señores suscritores de *La Nacional* en *Treinta y Tres*, suspendo toda contestacion á la correspondencia y solicitada publicadas en *El Siglo* del 20 del corriente en mis gestiones como Inspector Viagero de *La Nacional*, esperando que en vista de ella, obtendré de dichos señores la prometida *pública satisfaccion*.

Manuel Alonso de Caso.

Montevideo 25 Febrero 1867.
1,066.

Una pregunta importante para los enfermos.

Esta cuestion vital que concierne la salud corporal de millares de personas, [illegible] ... *Píldoras Azucaradas de Bristol* ... [illegible] ... Se hallan de venta en todas las droguerías acreditadas.

Asma curada!

Cienfuegos, mayo 19 de 1864.

Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.

Muy apreciables Sres.:—Hacia como tres ó cuatro años que padecia de una enfermedad [illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

REMATES

Por E. Cabral é hijos — MUY NOTABLE — [illegible]

Por el mismo — MUY IMPORTANTE — [illegible]

Por Rafael Ruano — [illegible]

Por E. Castellanos y Ca — [illegible]

Por el mismo — [illegible]

Por Andrés Wells (hijo) — [illegible]

Por el mismo — [illegible]

Por el mismo — [illegible]

Por el mismo — [illegible]

Por el mismo — [illegible]

Por Nobel y Galbisso — [illegible]

Por G. Ibarra (hijo) — [illegible]

Por Mateo Astengo — [illegible]

Por C. Moratorio — [illegible]

Por Leopoldo Rughi y Ca. — [illegible]

Por el mismo — [illegible]

Por Julio de Mendeville — [illegible]

Por Maeso y Ca. — [illegible]

Por Francisco F. Estevan — [illegible]

Por J. Bustelo y Lopez — [illegible]

Por el mismo — [illegible]

TELEGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe y Santiago
Carnaval de 1867
GRANDS BALS PARÉS ET MASQUÉS
[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Edicto de Policia — [illegible]

Judicial — [illegible]

Judicial — [illegible]

A los loteros — [illegible]

Beaumard y C.ª — [illegible]

Tesorería General — [illegible]

Se ha vendido — [illegible]

Se alquilan — [illegible]

Café de Italia — [illegible]

Se alquila — [illegible]

Caballos — [illegible]

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias.
ENSÁYESE, PRUÉBESE

PECTORAL DE ANACAHUITA



COMPUESTO DE KEMP.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en ... para la curacion de

Tisis Pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos Ferina,
Coqueluche,
Esputos de Sangre,
é inflamaciones de la garganta y del pecho.

... un árbol llamado Anacahuita ... la Anacahuita tiene el poder de ... los progresos de la ulceracion tuberculosa ... pulmonar ...

PECTORAL DE ANACAHUITA
DE KEMP,

es un jarabe delicioso ... ninguna de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades ... Pectoral de Anacahuita se ha preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones bronquiales, laringeas y pulmonares.

Preparado solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS



DE

BRISTOL
EL GRAN REMEDIO
Para la curacion de todas las enfermedades del
ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS
EN FRASQUITOS DE CRISTAL
y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO
Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!!

Estas píldoras estan preparadas espresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impurezas de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos GRANDES REMEDIOS, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como absolutamente incurables.

Es la mejor y mas segura medicina de las enfermedades siguientes:

Dispepsia ó Indigestion,
Afecciones del Hígado,
Dolor de Cabeza,
Estreñimiento,
Hidropesía,
Almorranas.

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PÍLDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiamos advertir á los enfermos y enfermeras que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espedito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado remedios y curaciones asombrosas.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUMBRE



EL GRAN
PURIFICADOR DE LA SANGRE
El mas excelente para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Úlceras.
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.
También es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SÍFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blancos,
Afecciones Neurálgicas,
Nerviosidad
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes
Cuartanas é Ictericia.
... garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparado solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerías de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. *JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Huili y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zemaran y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PERRY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política	Sr. D. Patricio de Salterain.
Sr. D. Francisco J. Becquaré.	« « Juan Mac. Coll.
« « Daniel Zerrilla.	« « Leon Domecq.
« « Juan Quevedo.	
« « Federico Gamilton.	

Situacion de la compañía en 1º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—**1,810,719:75**	**1,535**	Ps. plata—**328,756:34**

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel ó en títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
83—CALLE DE MERCEDES—83
ed-un año

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA
En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino
EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Exposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para surtir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirigirse á dicho establecimiento en los dias Mártes y Viérnes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Librería Argentina, Cámaras 92.
j31-perm.

A los Estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Capgot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschow, de Collin ó Wollin, de Haller ó Gohenkartnig, de Saenger ó Schmoelln, etc., etc., y á elejir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en estos países, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales mestizos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:

Carneros.......... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas............ de 10 á 20 « « «

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.

Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot—Aunque el Sr. Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais, puede á la vez recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 10 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor.
26-perm

FOTOGRAFIA
MASONI
101—RINCON—101
Se sacan toda clase de retratos. f. 1º-perm.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑÍA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 55
En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente,*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zamaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77
ju20—pm

GRAN
FÁBRICA
DE ZUECOS
La mas fuerte de Montevideo
Que existe en la calle de Colonia núm. 14 y 16.
Cuya fábrica hace de todas clases de zuecos, y se vende por mayor y menor á precios muy módicos.
Mendy Hermanos y Ca.
e. 16—perm.

BETUN
PARA ARREOS
405—25 de Mayo—405
ai°-1m°

Compañía Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA.

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aquí á Buenos Aires será como sigue:

Nombres y direcciones con *diez* palabras, pagarán 2$ mn. ó 50$ mc. de Buenos Aires.

Por cada diez palabras mas, 1$ mn. ó sean 25$ mc. de Buenos Aires.

Para la Colonia y otros puntos de la línea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.

De esta tarifa ninguna modificacion se hará por cualquier otra clase de mensage.

Juan Oldham.—Ingeniero y Gerente.

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
245 — CALLE DEL CERRITO — 245
AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
245 — CERRITO — 245
o3-perm

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
D. JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRO 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado directamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
f. 20—1m. *J. Lafitte.*

Se vende El armazon y mostrador que pertenecia á la tienda ... Buenos Aires ... á la misma núm. 110.

Edicto [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

M. P. de Celis [illegible]

Judicial [illegible]

Gratificacion [illegible]

Se vende [illegible]

Judicial [illegible]

Peras de todas clases [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Dependiente [illegible]

Judicial [illegible]

Interesante [illegible]

Cobranza [illegible]

Al comercio [illegible]

Tipos en venta [illegible]

Aviso de Policía [illegible]

Enfermera [illegible]

El idioma [illegible]

Cuaderno del lavado [illegible]

Terreno [illegible]

La ley hipotecaria [illegible]

Carpintero [illegible]

Agua [illegible]

Concurso Dufeyt [illegible]

Decalcomania [illegible]

Pichincha [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se vende [illegible]

Al comercio [illegible]

Comision [illegible]

Ovejas [illegible]

Perro [illegible]

Al público [illegible]

TELAS DE NOVEDAD [illegible]

Edicto [illegible]

BANCO ITALIANO
56p — PIEDRAS — 56p
Capital 2.000,000 de pesos
CAPITAL REALIZADO 1.000,000 DE PESOS

En el dia 2 de Enero de 1867 dará principio este Banco á sus operaciones en esta plaza, así como sus sucursales en el interior y esterior de la República.

OPERACIONES
1ª Descontar letras de cambio, vales y conformes.
2ª Adelantar fondos en cuenta corriente con garantías de valores apreciados por la Gerencia.
3ª Recibir dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente.
4ª Dar cartas de crédito, girar y tomar letras de cambio sobre las plazas en que tenga sucursales ó agentes.
5ª Emitir billetes ó vales pagaderos á la vista y al portador en oro sellado de los valores de 1, 10, 20, 50 y 100 pesos, y de 20 y 50 centésimos.

Y tambien tendrá una

CAJA DE AHORROS
Que funcionará solamente en los Domingos, y principiará en 6 de Enero de 1867, para recibir las pequeñas economías de las clases menos acomodadas de la sociedad, desde **un peso y sus múltiplos hasta 2,000 pesos.**

ADMINISTRACION

Comision Fiscal
Sr. D. Andrés Folle.
« « Juan Bautista Lombardo.
« « José Rocca.

Gerencias

Montevideo	D. Francisco Luis da Costa Guimaraens / Dr. D. Luis Gomes Pereira.
Buenos Aires	« Manuel Gomes de Oliveira.
Paisandú	« Ernesto de las Carreras.
Mercedes	« Justino Muñoa.
Salto	« Cárlos Reyes.
Tacuarembó	« Juan Bautista Sasselli.
Cerro-largo	« Juan Lindolfo Cuestas.
Durazno	« Ramon de Santiago.
San José	« Gerardo Sierra.

Firma de Billetes
Los billetes de á 1, 10, 20, 50 y 100 pesos son firmados indistintamente por los Sres. D. Francisco Luis da Costa Guimaraens y Dr. D. Luis Gomes Pereira.
Y los de á 1 peso, 20 y 50 centésimos son tambien firmados indistintamente por los Sres. D. Adolfo Vallvé, D. Augusto Salvabach, D. Ruperto Butler, D. Juan Benito Brown y D. Simon Dergui, quienes usan las siguientes abreviaturas:
F. L. da Costa Guimns.
L. Gomes Perª.
A. Vallvé.
A. Salvabach.
R. Butler.
J. B. Brown.
S. Dergui.

EXPEDIENTE
Las horas de despacho serán de las 10 á las 3 de la tarde en todos los dias útiles, y los Domingos de las 10 á las 12 del dia, únicamente para las operaciones de la **Caja de Ahorros.**
Montevideo, Diciembre 17 de 1866.
d18-perm. **F. L. da Costa Guimaraens**, Gerente principal.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—pm

GRAN HOTEL
DEL UNIVERSO
Casa de las columnas
EN LA PLAZA INDEPENDENCIA

Ya está abierto el grande y hermoso establecimiento, uno de los primeros de Montevideo, donde á la elegancia y buen gusto se ven unidos la celeridad en el servicio, lo confortable y económico para las personas que se dignen honrarlo.

Mr. Lamarque, no ha omitido ni omite sacrificio alguno para que su hermoso establecimiento pueda, con justicia, llamarse de primer órden.

La situacion central del edificio, lo pintoresco y dominante de sus vistas, y la circunstancia de hallarse tan próximo á las Agencias de diligencias y á la Plaza de la Matriz, influyen á que el **Gran Hotel del Universo** sea el punto donde se reuna la mayor parte de los comerciantes de campaña. f. 7-1 m.

JARABE DEPURATIVO
Y ANTI-SIFILÍTICO
DE CAROBA
PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte
PARIS

El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan extraordinarias, que han determinado la importacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores BAZIN, CAZENAVE, DEVERGIE, PUCHE, RICORD, éstos sabios han reconocido que el **Jarabe concentrado de Caroba** de los señores GRIMAULT y Cª posee todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan; **Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas,** con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel; **Las Escrófulas, el Linfatismo, la hinchazon de las carnes** ...

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse uno de las enfermedades.

Depositarios en Montevideo, Guillemette, Las Casas. — Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Moine. — Rosario y Córdoba, Demarchi hermanos y Cª. — San-Nicolas, Pedro Sarall y Cª.

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cª, ... PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

INYECCION Y CÁPSULAS
VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cª, ... PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del **MATICO**, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris, han reconocido el empleo de ... La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y los jóvenes delicados. La inyeccion es infalible como preservativo.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

Al público
Bazar de la Sociedad de Beneficencia pública
PARA LOS ESPOSITOS
[illegible]

Dependiente Se precisa un jóven de 15 ... por mayor.—Rincon núm. 20. f. 26-3 p.

Dependiente Se ofrece un jóven español ... f. 21-8 p.

Casa [illegible]

Se necesita
Un mozo de 12 á 14 años
que quiera aprender el oficio de trabajar en las prensas mecánicas de imprenta y ganando un sueldo.
Se exige que tenga buena conducta y dedicacion al trabajo. Dirigirse á esta imprenta.

Flor DE UN DIA, drama en verso por A. Camprodon. Nueva edicion.—Se vende en las principales librerías y por mayor en la Imprenta de EL SIGLO.

MENSAGERIAS COMERCIALES
Calle 25 de Mayo núms. 445 y 447.
[illegible]

Pomada [illegible]

Volanta [illegible]

Al comercio [illegible] —Montevideo, Febrero 22 de 1867.—Guillermo Camposdom. f. 23-6 p.

Un aviso á los propietarios
Y UNA LECCION Á LOS ESPLOTADORES DE MALA LEY
[illegible]

Judicial Por mandato del Sr. Juez Comisario D. Cárlos Pereyra ... [illegible] ... f. 24-3 p.

Caballo perdido El 22 del corriente ... [illegible] ... f. 26-1 p.

Se vende una casa sita en la calle de la Florida ... [illegible] ... la tarde.

COÑAC
DE MARTELL
IMPORTED BY
MOORE, PUNCH & TUDOR

Los abajo firmados han recibido poderes especiales de los **Sres. Martell y Ca.** para perseguir con todo el rigor y por todos los medios de la Ley, á todo autor, introductor y vendedor de toda **Falsificacion** de las marcas y etiquetas bajo las que se expide el **Coñac Legítimo de J. y F. Martell.**
Moore, Punch y Tudor
Buenos Aires.
f. 8-1 mes.

LA NACIONAL
Compañía General Española de seguros mútuos
SOBRE LA VIDA

SITUACION DE LA COMPAÑÍA
SUSCRICIONES

En 15 de Julio de 1866	19,700
Aumento hasta el 21 de Noviembre	657
Total	20,357

CAPITAL SUSCRITO

En 15 de Julio de 1866	127,144,670
Aumento hasta el 24 de Noviembre	7,135,515
Total	134,280,085

Son tan sorprendentes los resultados que ha producido esta Compañía, debido en su mayor parte á su buena Administracion, que en la liquidacion practicada en este año; ha producido un interés líquido de 90 y 9/10 p% en los primeros cinco años, en suscriciones pagaderas por anualidades, como consta de varios comunicados publicados en el mes de Setiembre por varios de los favorecidos, en los periódicos de esta Capital.

Director General—Illmo. Sr. Don José Cort y Cisur.—Domicilio del mismo: Madrid, calle de San Agustin núm. 10.—*Administrador Inspector General*—Sr. Don Julio Langlois.—*Inspector en Comision*—Sr. Don Manuel A. de Caso.—Montevideo, calle de Misiones número 197.

En dicha Oficina, se dan gratis, prospectos y cuantas esplicaciones se pidan bien sea de palabra ó por escrito.
e. 25-1 mes

MUDANZA DE LA
Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
Que existia en la calle de la Colonia 14 y 16
EN LA
15 — CALLE NORTE DEL MERCADO — 17

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor, á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud. *Antonio Braga.* o14—pm

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguisier

CAMILO FAGET
AFINADOR DE PIANOS
175-Buenos Aires-175
al°-perm

Almanaques ilustrados
En la imprenta de *El Siglo* se venden por mayor los siguientes:
Almanaque para el Pueblo
Consta de 32 páginas.
Almanaque del Cultivador
Por D. Pedro Margat.
La 2ª edicion consta de 61 páginas
Y por menor en las principales librerías y mercerías de la Capital, y en las Agencias de *El Siglo* en los departamentos.

NUEVA TARIFA
DE AVISOS Y SOLICITADAS.

La que sigue regirá en este establecimiento á contar del 1.º de Enero de 1867, observando que lleva muy poca diferencia con la Tarifa anterior.

AVISOS OMNIBUS, EN TIPOS NÚM. 6.

Por 3 publicaciones de 4 renglones.......... $n. 0,50
Idem de 5 á 6 id.......... « 0,50

Por los avisos de mas de 6 renglones y por 3 publicaciones se pagará 5 centésimos por cada renglon de mas.

Por 6 publicaciones, se pagará 2 veces la mitad.			
« 8, 9 ó 10	id	id	el doble.
« 15	id	id	tres veces.
« 20	id	id	cuatro «
« un mes	id	id	cinco «

AVISOS CON TÍTULOS EN TIPOS NÚM. 8.

10 renglones miden 8 centímetros en tipos núm. 8 y cada columna del diario 74 centímetros; luego los precios pueden establecerse, para los que quieran Avisos Notables, del modo siguiente:

Por 3 publicaciones	20	centésimos	cada	centímetro
« 5 á 6	id	30	id	id
« 8 á 10	id	40	id	id
« 15	id	60	id	id
« 20	id	70	id	id
« un mes	id	80	id	id

AVISOS JUDICIALES.

De 3 publicaciones	$n. 1,00
De 6 id	« 1,50
De 10 id	« 2,00
De 15 id	« 2,50

REMATES.

Los Sres. Rematadores pagarán el precio de 12 centésimos por centímetro para tres publicaciones, y 4 centésimos para cada uno de los dias que escediesen las tres publicaciones, sin descuento ni rebaja alguna.

Los planos se pagan aparte, segun el trabajo que necesiten.

SOLICITADAS.

Las que vengan garantidas y puedan publicarse á juicio de la administracion, pagarán por columna y por una sola vez $ 30., ó 40 centésimos por centímetro.

Para dos publicaciones se pagará el *doble* y para tres publicaciones *el triple.*

SE PAGA ADELANTADO.

A los suscritores se les hará una rebaja de 1 p% sobre estos precios.

Lotería de la Caridad
JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La lotería que está en circulacion se compone de 6 millares y 400 suertes.

Los billetes son litografiados en papel amarillo con tinta y numeracion negra.

SE JUEGA EL 27 DE FEBRERO DE 1867.

PROGRAMA

1 de	de 500 onzas ó sean 7,650	$n.
1 de	50 onzas de oro ó sean 765	$
2 de		500 «
3 de		200 «
7 de		100 «
28 de		50 «
101 de		20 «
257 de		10 «

400 suertes
El billete entero vale 4 pesos mn.
Montevideo, Febrero 18 de 1867. f. 23-5p.

Especialidad
[illegible]

CONSTRUCTORES.
[illegible] ... calle del 25 de Mayo núm. 57. f.21 15 p.

ARSÈNE ISABELLE
150 — CALLE DEL SARANDI — 150

Direcciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL, (en los idiomas francés y español) de CÁLCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO, aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFÍA Y COSMOGRAFÍA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFÍA, de HISTORIA ANTIGUA, de MITOLOGÍA, de GEOLOGÍA ELEMENTAL, con ... muestras de rocas, minerales y fósiles á la vista, de GEOMETRÍA PRÁCTICA aplicada al Dibujo lineal, á la Agrimensura y á la Arquitectura ...

PARA SEÑORITAS Y NIÑAS ... [illegible] ... entre las 7 y las 10. f.16-15 p.